

Plan Pastoral

Predicar juntos el Evangelio



www.diocesisdelaguaira.com

@diocesisdelaguaira



DIOCESIS DE LA GUAIRA

2023 - 2032

“Predicar juntos el Evangelio”

Plan Diocesano de Pastoral

2023-2032

Diócesis de La Guaira

Índice

Decreto de promulgación	5
Presentación	7
Oración por la diócesis de La Guaira	12
DIRECTORIO DIOCESANO	13
I.- CURIA DIOCESANA Y SUS INSTANCIAS	14
1.- Servicio de gobierno	15
1.1.- Vicario general	15
1.2.- Vicarios episcopales	16
2.- Servicio pastoral	18
2.1.- Vicario de pastoral	18
2.2.- Secretariados diocesanos de pastoral	19
2.3.- La asamblea diocesana de pastoral	20
3.- Servicio administrativo	21
3.1.- Canciller y notarios	21
3.2.- Ecónomo diocesano	21
3.3.- Oficina de proyectos y desarrollo institucional	22
3.4.- Oficina de relaciones institucionales	22
4.- Servicio judicial	23
4.1.- Vicario judicial	23
4.2.- Tribunal diocesano	23
4.3.- Promotor de justicia	24
4.4.- Defensor del vínculo	24
4.5.- Notario	25
4.6.- Auditores	25

II.- CONSEJOS DIOCESANOS	25
1. Consejo episcopal de gobierno	26
2. Consejo presbiteral	26
3. Colegio de consultores	27
4. Consejo diocesano de pastoral	27
5. Consejo diocesano de asuntos económicos	28
6. Consejo diaconal	29
7. CONVER La Guaira	30
8. Consejo de movimientos laicales, cofradías y sociedades	30
III.- ZONAS PASTORALES	30
1. Definición	30
2. Vicario episcopal zonal como animador de la zona pastoral	31
3. Consejo pastoral zonal	32
4. La asamblea pastoral zonal	33
5. Coordinador o Referente zonal laico para las pastorales	34
IV.- PARROQUIAS	34
1. La parroquia	34
2. El párroco como pastor y animador de la parroquia	37
3. Consejo parroquial de pastoral (CPP)	38
4. La asamblea parroquial de pastoral	40
5. Consejo parroquial de asuntos económicos	40
V.- OTRAS INSTITUCIONES Y CENTROS DIOCESANOS	41
1. Seminario diocesano San Pedro Apóstol	41
2. Fundación San Pedro Apóstol	43
3. Escuela de teología para laicos y escuelas de ministerios	43
4. Centros diocesanos de espiritualidad y fraternidad	43

5. Colegios parroquiales	44
6. Cáritas Diocesana de La Guaira	44
7. Radio diocesana	45
8. Instancias de prevención: comisión y oficina	45
ORIENTACIONES PASTORALES	47
I. ESPIRITUALIDAD DE COMUNIÓN, MISIÓN Y SINODALIDAD	47
1. La diócesis	47
2. La parroquia: comunidad de comunidades	49
3. Las pequeñas comunidades	51
4. La zona pastoral	53
5. Sinodalidad: pastoral de comunión	55
II. EVANGELIZACIÓN	57
1. Acción misionera: primer anuncio	57
2. Acción catequética: iniciación cristiana	61
3. Acción pastoral	67
3.1. Pastoral familiar	68
3.2. Pastoral social	72
3.3. Pastoral educativa	75
3.4. Pastoral juvenil	78
3.5. Pastoral litúrgica	82
3.6. Pastoral de comunicación social	85
3.7. Pastoral de la prevención	88
3.8. Animación bíblica de la pastoral	91
4. ENVÍO: OPCIÓN VOCACIONAL Y COMPROMISO MISIONERO	93
4.1 Pastoral misionera	93

4.2. Pastoral vocacional	96
4.3. Pastoral presbiteral	98
4.4. Pastoral de los diáconos	101
4.5. Acompañamiento a la vida religiosa	104
4.6. Formación de laicos	107
4.7. Seminario diocesano	109
III.- PLANES OPERATIVOS	113
IV.- EVALUACIÓN	113
CONCLUSIÓN	114
ABREVIATURAS	117

LA DIÓCESIS DE LA GUAIRA

El papa San Pablo VI creó la diócesis de La Guaira el 15 de abril de 1970, mediante la Constitución Apostólica «*Cum summus Deus*»:

Habiendo pedido nuestro venerable hermano el Cardenal José Humberto Quintero... que por el bien del pueblo se creara otra diócesis... con Nuestra Autoridad decretamos y mandamos: separamos del territorio de la Arquidiócesis de Caracas la región civil denominada Departamento Vargas y con ella creamos la nueva diócesis de La Guaira.

En la actualidad nuestra diócesis está conformada por 27 parroquias organizadas en zonas pastorales, a saber:

- La Montaña
- Catia La Mar
- Centro
- Este
- Los Roques.

Contamos con un buen número de sacerdotes, diáconos, religiosas y laicos comprometidos. Algunos de nuestros servicios importantes son:

- Seminario Diocesano San Pedro Apóstol
- Escuela de Teología para Laicos y Escuela de ministerios
- Hospital San José de las Hermanas de los Pobres
- Fundación San Pedro Apóstol y Dispensarios
- Cáritas Diocesana y 28 Cáritas Parroquiales
- Casas de encuentro y retiros en Corralito y Los Corales
- Centros educativos parroquiales y diocesanos
- Comunidades religiosas comprometidas en la educación, salud, catequesis y pastoral
- Radio diocesana Coral 107.7 FM



Monseñor Raúl Biord Castillo
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
obispo de la diócesis de La Guaira

DECRETO DE PROMULGACIÓN DEL PLAN DIOCESANO DE PASTORAL 2023-2032

Con el fin de fortalecer el camino de renovación pastoral emprendido en la diócesis de La Guaira con el primer Plan de Pastoral, viviendo y proclamando el Evangelio de Jesucristo como discípulos misioneros, y considerando:

- Que desde el 2014 hemos realizado ocho asambleas diocesanas de pastoral como instancias de participación y proyección pastoral (cf. *ICM* 198; *CVI* 89);
- Que hemos constatado en la evaluación del Plan Pastoral *Para vivir la alegría del Evangelio* el avance en los procesos iniciados y hemos confirmado la importancia de contar con un nuevo Plan Diocesano de Pastoral para los próximos años;
- Que para llevar adelante la evangelización en nuestra diócesis es necesario continuar unificando criterios pastorales;
- Que debemos implementar las orientaciones del Concilio Plenario de Venezuela y de las Asambleas Nacionales de Pastoral (cf. *ICM* 234-236, 144-146; 155-157);
- Que el papa Francisco nos pide una renovación pastoral de personas, estructuras e instancias de Iglesia, en el sentido de hacernos más misioneros (cf. *EG* 27);
- Que hemos hecho un camino sinodal en la implementación y evaluación del primer Plan Pastoral y en la construcción del nuevo Plan que ha incluido asambleas parroquiales y diocesanas, reuniones de clero, de secretariados, de comisiones y del Consejo Diocesano de Pastoral;

por las presentes letras,

PROMULGO

EL PLAN DIOCESANO DE PASTORAL 2023-2032

PREDICAR JUNTOS EL EVANGELIO

Este Plan entrará en vigor a partir del primero de enero del 2023 y tendrá una duración de nueve años. Encomiendo vivamente su estudio y socialización, así como su progresiva implementación, al vicario de pastoral, a los directores y asesores de los distintos secretariados diocesanos, a los coordinadores de zona pastoral, a los sacerdotes, diáconos, religiosos, laicos, y en particular a los consejos parroquiales de pastoral.

Las instancias diocesanas realizarán un *Plan Operativo* cada tres años, con una *planificación y evaluación* anuales de acuerdo con las orientaciones de este Plan.

Pido a todos que acompañemos la ejecución del Plan con la *oración por la diócesis de La Guaira*. Rezarla juntos nos ayudará a identificarnos como comunidad y a incorporarnos en el dinamismo de renovación pastoral.

En La Guaira, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintidós, a los doscientos cincuenta años de la visita pastoral de Mons. Mariano Martí a nuestras comunidades de La Guaira.

Mons. Raúl Biord Castillo

Obispo de La Guaira

Pbro. Alberto Castillo García
Vicario de Pastoral

Pbro. Abelardo Bazó Canelón
Canciller

PRESENTACIÓN

Jesús se acercó y les habló así: “me ha sido dada toda autoridad el cielo y en la tierra. Vayan, pues, y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos. Bautícenlos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enséñenles a cumplir todo lo que yo les he encomendado a ustedes. Yo estoy con ustedes todos los días hasta el fin de la historia” (Mt 28, 18-20).

- Predicar juntos el Evangelio

Nuestro Plan Diocesano de Pastoral (2023-2032) se presenta como un camino de pastoral orgánica y una respuesta eficaz para atender las exigencias de nuestra iglesia local, con “indicaciones programáticas concretas, objetivos y métodos de trabajo, de formación y valorización de los agentes y la búsqueda de los medios necesarios, que permitan que el anuncio de Cristo llegue a las personas, modele las comunidades e incida profundamente mediante el testimonio de los valores evangélicos en la sociedad y en la cultura” (NMI 29).

Renovamos el sueño del Plan *Para vivir la alegría del Evangelio* (2016-2020): “ser una iglesia renovada donde todos (clero, religiosas y laicos) construyamos una pastoral de comunión, trabajando en conjunto con criterios comunes”.

El título del segundo Plan propone dos énfasis: “predicar el Evangelio” (cf. Mt 28, 19-20) es la misión de la iglesia, que solo existe para evangelizar (1Cor 9,16); “juntos” nos indica dos dimensiones de la misión: la comunión y la sinodalidad.

La diócesis “está al servicio de la obra de evangelización para que Cristo, luz de los pueblos, sea conocido y testimoniado de palabra y de obra, y se edifique su cuerpo místico” (PE 53).

La evangelización es un mandato que recibimos como comunidad, no de forma individual ni aislada. Expresa el compromiso de una pastoral de conjunto o, como también se le llama ahora, de una pastoral en comunión.

- **Un camino sinodal de comunión y misión**

“*Sínodo*” es una palabra antigua y venerable en la tradición de la iglesia. Indica que el Pueblo de Dios camina unido. La iglesia reconoce que la sinodalidad es parte integrante de su propia naturaleza. Se trata de un proceso espiritual y dialógico, orientado por el discernimiento personal y comunitario. Escuchamos la Palabra de Dios, nuestra tradición de fe, los signos de los tiempos, los distintos pareceres para juntos discernir lo que Dios nos está diciendo a todos en el aquí y el ahora.

Es la llamada que nos hace el papa Francisco: “El camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la iglesia del tercer milenio”¹, solo caminando juntos la iglesia podrá aprender cuáles son los procesos que pueden ayudarla a vivir la comunión, a realizar la participación y a abrirse a la misión. Para esto debemos evaluar las formas cómo estamos viviendo nuestro ser iglesia y discernir los procesos que debemos iniciar o mejorar.

La sinodalidad permea todas las instancias: diócesis, parroquias, comunidades, centros e instituciones. La parroquia no es una comunidad cerrada ni aislada, sino con puertas y ventanas abiertas a otras parroquias, a la zona pastoral, a la diócesis y a toda la iglesia, como también a su entorno social. Y esto no sólo por razones de enriquecimiento de ideas, de complementariedad de proyectos, de ampliación de relaciones humanas o de disponibilidad de recursos, sino por fidelidad a la propia esencia: una iglesia comunión y en misión.

- **El Directorio Diocesano: hoja de ruta para la conversión**

En la primera parte se presenta lo que hemos llamado *Directorio Diocesano* que expresa cómo queremos que sea nuestra diócesis y sus distintas instancias, las zonas pastorales, las parroquias, las pequeñas comunidades y el espíritu que las debe animar.

¹ Conmemoración del 50 aniversario de la institución del sínodo de los obispos, 17 de octubre de 2015.

Se trata, por decirlo así, de una *Instrucción Pastoral* con las directrices concretas que asumimos como iglesia local, un *derecho diocesano propio* que partiendo de la normativa universal ofrece orientaciones propias y plasma la organización de nuestra diócesis. Servirá como hoja de ruta o de navegación para poder alcanzar el sueño de nuestra conversión pastoral y misionera.

- **Orientaciones pastorales**

La segunda parte del Plan presenta las *Orientaciones pastorales* para los próximos 9 años. El primer Plan fue estructurado en forma sincrónica a partir de las 4 dimensiones o ejes transversales que asumió la I Asamblea Nacional de Pastoral: anuncio, comunión, servicio y formación. Este nuevo Plan asume *una perspectiva diacrónica de la proclamación del Evangelio* teniendo como marco de referencia el proceso evangelizador de la iglesia. En este sentido, presenta el proceso evolutivo de iniciación y maduración cristiana en la fe de las personas y comunidades, como ha propuesto el capítulo VI de Aparecida. Se parte de la misión que inicia con el primer anuncio que lleva al encuentro con Jesucristo, sigue una iniciación cristiana a través de una catequesis de itinerarios que lleva a la inserción en una comunidad eclesial, organizada en distintas pastorales y servicios, donde cada uno descubre en su vocación el envío misionero del Resucitado.

Esta propuesta privilegia la acción misionera de la iglesia, que es impostergable en una sociedad que se descristianiza rápidamente, es decir, en una sociedad poscristiana. Este proyecto tiene una función pedagógica pues recuerda cuál es el origen y el objetivo último de toda acción evangelizadora, permitiendo incluir todas las acciones evangelizadoras en el orden que les corresponde.

- **Opción metodológica**

Asumimos el *ver – juzgar – actuar*, método seguido en las conferencias generales del Episcopado Latinoamericano y en el Concilio Plenario. Ante todo, presentamos el sueño para nuestra diócesis de La Guaira en los próximos nueve años y definimos un

objetivo general. En el *ver*, identificamos las *alegrías* (¿qué estamos haciendo bien?) y nuestras *preocupaciones* (¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?). En el *juzgar*, discernimos lo que nos pide Dios. En el *actuar*, nos preguntamos: ¿qué podríamos hacer o hacer mejor? Proponemos orientaciones y algunas acciones.

Las **orientaciones** están redactadas en infinitivo y con ellas proponemos procesos que se deben fortalecer o iniciar en cada campo pastoral.

La opción metodológica que hemos hecho nos lleva a proponer no actividades sino **acciones**, con ellas indicamos metas a lograr a mediano y largo alcance. El horizonte vislumbrado orienta en el camino. Cada tres años se realizará un **Plan Operativo** para proponer actividades concretas, responsables, recursos, lugares y tiempos. La **evaluación** continua, pero en particular una evaluación del Plan Operativo al final de cada trienio nos ayudará a identificar fallas, olvidos y deficiencias, lo que nos permitirá priorizar acciones o incluir otras nuevas.

- **Un camino pastoral**

Desde el 2014 hemos realizado 8 asambleas pastorales, precedidas por asambleas parroquiales. Han sido momentos de encuentro fraterno, expresión de comunión y de reflexión sobre el camino pastoral de nuestra diócesis. Recordamos sus fechas y principales temas.

- *I Asamblea* (15-03-2014): renovación pastoral de la diócesis.
- *II Asamblea* (26-07-2014): propuestas de las consultas, Zonas Pastorales y el primer Consejo Diocesano de Pastoral.
- *III Asamblea* (27-06-2015): aprobación del Plan Pastoral.
- *IV Asamblea* (09-09-2017): evaluación del Plan Pastoral.
- *V Asamblea* (06-10-2018): prioridades para el bienio.
- *VI Asamblea* (07-03-2020): aporte diocesano a la II Asamblea Nacional de Pastoral.
- *VII Asamblea* (22-02-2022): aporte diocesano al Sínodo de la Sinodalidad.

- *VIII Asamblea* (15-10-2022): aprobación del Segundo Plan Diocesano de Pastoral.

- **Segundo Plan Diocesano de Pastoral**

El Plan *Para vivir la alegría del Evangelio* concluía en el año 2020, fecha en la que debíamos celebrar los 50 años de creación de la diócesis. La pandemia del COVID-19 obligó a suspender las celebraciones y disminuyó el dinamismo de muchos procesos pastorales. Durante el año 2021 hicimos la evaluación del Plan con los aportes de los Consejos Parroquiales de Pastoral, de los secretariados diocesanos, de la CONVER, de los sacerdotes y diáconos. El Consejo Diocesano de Pastoral coordinó durante el año 2020 la elaboración del nuevo Plan, con numerosas reuniones del Consejo, con la constitución de varias comisiones de trabajo y la organización de la VIII Asamblea de Pastoral. Integrados los aportes, se presentó para su aprobación en reuniones del clero, del Consejo Presbiteral y del Consejo Diocesano de Pastoral. La promulgación se realizó el día 3 de diciembre de 2022 en la catedral San Pedro Apóstol.

- ***Vayan a predicar (Mt 28,19), pero vayan juntos...***

Queremos con la gracia del Espíritu concretar la evangelización en nuestras comunidades, de forma de contribuir a la construcción del proyecto de Jesús, es decir, el Reino de Dios.

Nos comprometemos como dice el título de nuestro Plan a *Predicar juntos el Evangelio* con criterios comunes. En pocas palabras, *queremos juntos colorear de Evangelio nuestra realidad.*

ORACIÓN POR LA DIÓCESIS DE LA GUAIRA

Dios, Padre de misericordia,
según la promesa de tu Hijo,
pedimos los dones del Espíritu
para ser discípulos misioneros.

Señor Jesús por tu Palabra
queremos remar mar adentro,
echar las redes en tu nombre,
y vivir la alegría de la Pascua.

Espíritu Santo infunde tu gracia
sobre la diócesis de La Guaira,
para servir a los más pobres
en comunión de hermanos.

San Pedro Apóstol ayúdanos a ser
piedras vivas que edifican el Reino
y fermento de renovación pastoral.
Virgen María, danos tu bendición.
Amén.

DIRECTORIO DIOCESANO

“La diócesis es una porción del Pueblo de Dios cuyo cuidado pastoral se encomienda al obispo con la colaboración del presbiterio de manera que, unida a su pastor, y congregada por Él en el Espíritu Santo, mediante el Evangelio y la Eucaristía constituya una Iglesia particular en la cual verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo, una santa, católica y apostólica” (*ChD* 11; *CIC* 369, *ICM* 107).

El Plan Diocesano de Pastoral constituye un instrumento privilegiado de comunión y sinodalidad en la misión. “La comunión no se decreta, sino se construye” (*CIV* 41). En este sentido, el obispo impulsará el ejercicio, en espíritu de comunión fraterna, de distintos carismas, ministerios y pastorales, que edifican la iglesia, cuidando que el pluralismo no sea un elemento disgregador ni se convierta en puro individualismo.

Renovamos el sueño de iglesia expresado en el Plan Diocesano de Pastoral “*Para vivir la alegría del Evangelio*”: queremos promover el encuentro con la persona y el mensaje de Jesucristo, particularmente en la escucha de la Palabra y en las celebraciones de la fe. La diócesis como comunidad de discípulos misioneros, evangelizada y evangelizadora, está llamada a crecer en madurez, integración y renovación pastoral, para caminar como pueblo anunciando a Cristo a las personas y comunidades. El papa Francisco nos invita a ser una iglesia en salida, cercana, sencilla, misericordiosa, que exprese la sinodalidad a través del diálogo y el encuentro, que promueva la reconciliación y el perdón como sacramento de unidad, que sea luz y fermento en una sociedad dividida.

Para ello renovamos nuestro compromiso de ser una iglesia pluri-ministerial en la que todo el pueblo de Dios, especialmente los laicos, sean agentes de evangelización y de servicio caritativo a los hermanos, especialmente a los más pobres y vulnerables. Esto exige una profunda conversión eclesiológica, sinodal, pastoral y misionera, una formación permanente a la luz de la Palabra y de

los signos de los tiempos, que nos permitan dejar actitudes marcadas por el clericalismo, el “parroquialismo” y el individualismo.

El principio de encarnación nos anima a la inculturación del Evangelio (cf. *EN* 63), a ser una iglesia con rostro propio, valorando la identidad cultural y sus expresiones, tanto en la religiosidad popular y las celebraciones litúrgicas como en un proyecto que responda a los desafíos de una pastoral de costa central.

En este *Directorio Diocesano* expresamos nuestra comprensión de la Curia diocesana y sus instancias, las zonas pastorales, las parroquias y otros servicios e instituciones diocesanas, a partir de lo establecido en el código de derecho canónico, en el Concilio Plenario de Venezuela y en la praxis pastoral de nuestra diócesis. Nos ayudará a un mejor servicio evangelizador y a una organización más eficiente, teniendo en cuenta la identidad y funciones de los organismos e instituciones.

I.- CURIA DIOCESANA Y SUS INSTANCIAS

“La Curia Diocesana consta de aquellos organismos y personas que colaboran con el obispo en el gobierno de toda la diócesis, principalmente en la dirección de la actividad pastoral, en la administración de la diócesis, así como en el ejercicio de la potestad judicial” (*can.* 469).

Los organismos y funciones de la curia de la diócesis de La Guaira funcionan según algunos principios compartidos de gobernanza: pastoralidad, sinodalidad, subsidiaridad, corresponsabilidad, trabajo en redes, cercanía, cuidado de unos por los otros y fraternidad.

Corresponde al obispo diocesano nombrar a quienes han de desempeñar oficios en la curia diocesana (*can.* 470). Todos los que desempeñan oficios en la curia diocesana deben prometer que cumplirán fielmente su tarea, y guardar secreto, dentro de los límites y según el modo establecidos por el derecho o por el obispo (*can.* 470).

Entre los oficios del obispo en la diócesis destacan los siguientes servicios: el gobierno, la pastoral, lo administrativo y lo judicial.

1.- Servicio de gobierno

Colaboran con el obispo en el gobierno de la diócesis el vicario general y los vicarios episcopales. Todos ellos constituyen el Consejo episcopal de gobierno.

1.1.- Vicario general

En cada diócesis, el obispo debe nombrar un vicario general que ha de ayudarle en el gobierno de toda la diócesis. Al vicario general compete toda la potestad ejecutiva que corresponde al obispo diocesano para realizar actos de gobierno, excepto los que se reserve el obispo (*can. 479 §1*). En el caso previsto por el *can. 475 §2*, el obispo decidirá cuál de los vicarios generales queda como responsable de la diócesis en su ausencia temporal.

El vicario general será el vicepresidente del Consejo presbiteral. Son funciones del vicario general, entre otras:

- Moderar la actividad de la curia diocesana (*can. 473 §1*).
- Preparar con el obispo diocesano la agenda de las reuniones del consejo presbiteral, y participar en sus reuniones.
- Velar por la disciplina eclesial en la diócesis.
- Atender a los sacerdotes y diáconos, y mediar en los conflictos que le sean presentados.
- Conceder las delegaciones para las celebraciones de matrimonio en los casos urgentes.
- Realizar los procedimientos administrativos que sean necesarios.
- Presentar al obispo diocesano los casos urgentes, así como los más importantes.
- Representar en los actos públicos a la diócesis o al obispo diocesano, cuando se le pida expresamente.
- Las demás que le atribuye el derecho canónico, la Sede Apostólica y las que les delegue el obispo diocesano.

1.2.- Vicarios episcopales

Los demás vicarios tienen la misma potestad, pero sólo para los asuntos o el territorio determinado por el obispo en el nombramiento o en los estatutos (*can. 475-476*).

El vicario general y los vicarios episcopales deben informar al obispo diocesano sobre los asuntos más importantes por resolver o ya resueltos, y nunca actuarán contra la voluntad e intenciones del obispo diocesano.

El vicario episcopal de la zona será el presidente del Consejo zonal pastoral. Sus funciones, además de las que el derecho canónico atribuye a los arciprestes, serán las siguientes:

Con respecto a la pastoral diocesana

- Participar con voz y voto en las reuniones del Consejo diocesano de pastoral, haciendo presentes las necesidades e inquietudes de la zona.
- Coordinar y animar la aplicación, la programación, acompañamiento y evaluación del Plan Diocesano de Pastoral en la zona pastoral.
- Coordinar la actividad de los diversos secretariados diocesanos en las parroquias de la zona pastoral.
- Asegurar que las parroquias de la zona y los distintos agentes de pastoral conozcan y se comprometan a aplicar la cultura del buen trato y la prevención de abusos en la Iglesia.

Con respecto a la pastoral de la zona

- Presidir el Consejo zonal pastoral.
- Coordinar con los párrocos, religiosos y laicos de la zona actividades pastorales comunes.
- Promover, con el acuerdo de los párrocos, la creación del consejo zonal de pastoral, así como coordinaciones zonales de las pastorales específicas para la unificación de criterios y actividades en las parroquias.
- Favorecer, de común acuerdo con el párroco, la actividad de los distintos servicios pastorales.

- Colaborar con el párroco para la creación y fortalecimiento de los Consejos parroquiales de pastoral y de asuntos económicos.
- Procurar que las celebraciones litúrgicas se celebren según las prescripciones de la sagrada liturgia, se cuide diligentemente el decoro y esplendor de las iglesias, de los objetos y ornamentos sagrados, sobre todo en la celebración eucarística y en la custodia del santísimo sacramento (*can. 555 §1 3º*).
- Procurar que se lleven y guarden convenientemente los libros parroquiales y se conserve la casa parroquial con la debida diligencia (*can. 555 §1 3º*).

Con respecto a la pastoral sacerdotal

- Cuidar que los sacerdotes de la zona pastoral vivan de modo conforme a su estado y cumplan diligentemente sus deberes (*can. 555 §1 2º*) e intervenir, cuando sea necesario, con los oportunos preceptos, correcciones y amonestaciones.
- Procurar que los sacerdotes asistan a las conferencias y reuniones diocesanas y zonales, evitando así su aislamiento (*can. 555 §2 1º*).
- Procurar que no falten a los sacerdotes los medios para una adecuada espiritualidad, formación permanente y vida digna.
- Cuidar que no falten a los sacerdotes de su zona pastoral los medios espirituales, y ser especialmente solícito con aquellos que se hallan en circunstancias difíciles o se vean agobiados por problemas (*can. 555 §2 2º*), en especial de los más jóvenes y los ancianos.
- Cuidar que los sacerdotes de su zona pastoral que se encuentren gravemente enfermos no carezcan de los auxilios espirituales y materiales, y se celebre dignamente el funeral de los que fallezcan (*can. 555 §3*)
- Coordinar los periodos de vacaciones o ausencias cortas de la zona, asegurando la atención pastoral de las parroquias.

- Mediar en las diferencias que le sean propuestas.
- Conceder las delegaciones para la celebración de los matrimonios cuando sea necesario.
- Remitir los casos difíciles al vicario general o al vicario de pastoral.

Cesa la potestad del vicario general y del vicario episcopal al cumplirse el tiempo de su mandato, por renuncia, por remoción intimada por el obispo o cuando se produce la vacante de la sede episcopal.

2.- Servicio pastoral

Colaboran con el obispo en la pastoral de la diócesis el vicario de pastoral, los coordinadores de zona pastoral, los párrocos y agentes de pastoral. La diócesis de La Guaira cuenta con el Consejo diocesano de pastoral, con sus estatutos y reglamentos propios dictados por el obispo diocesano.

Los secretariados diocesanos de pastoral ayudan al obispo en la animación de las distintas áreas, coordinados por la Vicaría de pastoral.

2.1.- Vicario de pastoral

Es un vicario episcopal al que el obispo le confía la coordinación y animación de toda la acción pastoral en la diócesis. Puede constituir un equipo llamado Vicaría de Pastoral, en la que estarán representadas las pastorales específicas. Al vicario de pastoral le corresponde animar la implementación del Plan Diocesano de Pastoral en las parroquias y zonas pastorales, evaluar su ejecución y sugerir nuevas iniciativas pastorales.

El vicario de pastoral será el vicepresidente del Consejo diocesano de pastoral. Sus funciones serán las siguientes:

- Animar y acompañar las actividades pastorales en la diócesis.
- Moderar y coordinar la actividad de los distintos servicios pastorales de la curia diocesana.

- Preparar con el obispo diocesano la agenda de las reuniones del consejo diocesano de pastoral, y participar en sus reuniones.
- Colaborar en la actividad de los vicarios episcopales de zona.
- Promover la atención y formación de los sacerdotes y diáconos en la diócesis.
- Hacer seguimiento a la ejecución del Plan Diocesano de Pastoral, animar y acompañar su ejecución y evaluación.
- Presidir la comisión diocesana de buen trato a los niños y personas vulnerables.
- Realizar los procedimientos administrativos que le sean delegados.
- Las demás que le delegue expresamente el obispo diocesano.

2.2.- Secretariados diocesanos de pastoral

Para que la curia diocesana sea un instrumento idóneo para el Gobierno pastoral, el obispo puede instituir una serie de servicios y oficios o comisiones con el encargo de estudiar iniciativas pastorales y ejecutar planes programas diocesanos.

La actividad de estos Secretariados diocesanos debe ser examinada por el obispo, con la ayuda del Consejo presbiteral y Consejo diocesano de pastoral (AS 181). En la diócesis de La Guaira contamos con los siguientes secretariados:

- a) Evangelización y misión
- b) Catequesis
- c) Pastoral litúrgica
- d) Pastoral familiar
- e) Pastoral juvenil
- f) Pastoral social – Cáritas
- g) Pastoral educativa
- h) Pastoral de la comunicación
- i) Pastoral vocacional
- j) Pastoral de los agentes: presbiteral, diaconal, vida consagrada, ministros laicos

- k) Formación: seminario, escuela de teología, de ministerios, programas de formación.

Cada secretariado tendrá un director, nombrado por el obispo diocesano, y un equipo de asesores. Los coordinadores zonales de las pastorales específicas serán asesores de sus respectivos secretariados diocesanos, mientras que los coordinadores parroquiales serán miembros de las asambleas de los mismos secretariados.

2.3.- *La asamblea diocesana de pastoral*

El obispo convocará ordinariamente cada año una asamblea diocesana de pastoral como un signo de comunión entre todas las parroquias, instancias diocesanas y agentes de pastoral. La finalidad de la asamblea será escuchar los pareceres y propuestas para mejorar la acción pastoral, aprobar y evaluar el Plan diocesano de pastoral o algún proyecto de pastorales específicas, celebrar la alegría de ser discípulos misioneros de Jesucristo, reflexionar y profundizar algún tema pastoral.

La vicaría de pastoral, de común acuerdo con el Consejo diocesano de pastoral, establecerá la modalidad y agenda de la asamblea, así como el número de participantes. La organización de la asamblea podrá confiarse a un equipo de trabajo en estrecha colaboración con el Consejo diocesano de pastoral. La reunión de la asamblea se anunciará con suficiente antelación para que puedan participar todas las personas convocadas. Todos los participantes tendrán el derecho de hablar allí para presentar propuestas que puedan mejorar la acción pastoral en la diócesis.

Un clima de fraternidad caracterizará las asambleas diocesanas y favorecerá la disponibilidad de nuevas personas para comprometerse en nuevos campos. Después de haber discernido la relevancia y viabilidad de las propuestas, en el Consejo diocesano de pastoral y bajo la guía del obispo y del vicario de pastoral, se implementarán las conclusiones de la asamblea diocesana, incorporándolas en el Plan diocesano o en los planes operativos.

3.- Servicio administrativo

Colaboran con el obispo en la gestión de los asuntos administrativos o patrimoniales el canciller, los notarios, el ecónomo, la oficina de proyectos y el Consejo de asuntos económicos.

3.1.- Canciller y notarios

El canciller es el actuario de la curia. Es responsable de la redacción de todos los instrumentos jurídicos de la curia y de la custodia de los archivos (*can.* 482 §1), en particular de los libros de gobierno y de crónicas diocesanas.

Los notarios son oficiales que autentican o dan fe de determinados instrumentos jurídicos de la curia o presentados a ella (*can.* 484).

La diócesis cuenta con una secretaría con la responsabilidad de la elaboración de documentos y conservar los diferentes archivos. Esta oficina depende del obispo diocesano y del canciller.

Entre los archivos diocesanos se debe contar con distintas secciones: histórico, de agentes pastorales, de parroquias, de proyectos, contable, jurídico, de asociaciones y fundaciones, de pastorales específicas.

3.2.- Ecónomo diocesano

El ecónomo, nombrado por el obispo después de escuchar al Consejo de asuntos económicos y al Colegio de consultores, tiene como principal misión administrar los bienes de la diócesis según los criterios dados por el Consejo de asuntos económicos (*can.* 494). Dura en su oficio 5 años de acuerdo con la legislación canónica.

El ecónomo diocesano se ocupa de los siguientes temas: los recursos de la diócesis, bienes inmuebles, ejecución de proyectos diocesanos para la mejora de iglesias y casas parroquiales, la contabilidad de la curia diocesana y de las asociaciones diocesanas, supervisar la contabilidad de las parroquias, el cumplimiento de todos los requisitos legales y la gestión de los recursos humanos.

Cuando sea necesario, el economato contará con un asistente para la administración, que tendrá entre otras funciones: recibir los aportes tanto por tributos y colectas imperadas, por los distintos servicios ofrecidos en la curia, y las demás tareas confiadas por el ecónomo diocesano.

3.3.- Oficina de proyectos y desarrollo institucional

La diócesis de La Guaira cuenta con una oficina de proyectos, con la finalidad de elaborar proyectos de cooperación económica para promover la acción pastoral en la diócesis, parroquias y otros centros.

La transparencia en el uso de los recursos y la “accountability” serán el norte en la ejecución de los proyectos y en la rendición de cuentas a las agencias cooperantes. Se conservarán los originales de las rendiciones hasta un período de 10 años, antes de pasarlos a archivo muerto.

Para el cumplimiento de sus funciones buscará la asesoría de profesionales en derecho, arquitectura e ingeniería para apoyar y gestionar la planeación, ejecución y rendición de los proyectos realizados, así como promover la búsqueda de nuevas fuentes de financiación y sostenibilidad de la diócesis en el largo plazo.

Al frente de la oficina estará a cargo el director de proyectos, nombrado por el obispo diocesano.

3.4.- Oficina de relaciones institucionales

Para los asuntos de relaciones de la diócesis de La Guaira con las diferentes instituciones públicas y privadas, se constituye una oficina de relaciones institucionales.

El director de relaciones institucionales será nombrado por el obispo, quien delegará en cada caso el nivel y alcance de la representación de la diócesis.

La diócesis, como toda la Iglesia, será casa abierta para todos, espacio de encuentro y constructora de puentes con los distintos sectores de la sociedad.

4.- Servicio judicial

En cada diócesis, y para todas las causas no exceptuadas expresamente por el derecho, el juez de primera instancia es el obispo diocesano, que puede ejercer la potestad judicial por sí mismo o por medio de otros (*can.* 1419).

4.1.- Vicario judicial

Para el ejercicio de la potestad judicial, el obispo debe nombrar un vicario judicial, clérigo, que debe tener título en derecho canónico. Tiene potestad ordinaria de juzgar. Su función está ayudar al obispo a la resolución de las causas matrimoniales y otras que le sean presentadas conforme al derecho (*can.* 1420).

El vicario judicial forma un solo tribunal con el obispo. Forman parte del tribunal diocesano el promotor de justicia, el defensor del vínculo (*can.* 1430 y 1432) y el notario del tribunal (*can.* 1437).

El vicario judicial en la diócesis de La Guaira será nombrado por un período de 3 años. Al quedar vacante la sede, el Vicario judicial no cesa en su cargo ni puede ser removido por el Administrador diocesano; pero necesita ser confirmado cuando toma posesión el nuevo obispo.

4.2.- Tribunal diocesano

El tribunal diocesano es un órgano de justicia de la diócesis de La Guaira. Asiste al obispo diocesano en el ejercicio de la potestad judicial y es el tribunal ordinario de primera instancia en la diócesis para las causas que pertenecen al fuero eclesiástico y no están reservadas a otro tribunal. El vicario judicial constituye un mismo tribunal con el obispo (*can.* 1420 §2).

El tribunal diocesano de La Guaira es competente para todas las causas matrimoniales que le fueren propuestas, salvo que estén reservadas a otro tribunal.

Tendrá su sede en la curia diocesana de La Guaira. Funcionará bajo la modalidad de tribunal de juez único (*can.* 1673 §4) bajo la dirección del vicario judicial. Los asesores en cada caso serán nombrados de un elenco de personas idóneas aprobado por

el obispo diocesano. Si las circunstancias lo permiten o lo exigen, el vicario judicial podrá nombrar a un juez accidental, siempre que el clérigo reúna las condiciones exigidas por el derecho.

El tribunal diocesano de La Guaira dedicará parte de sus actividades a la formación en derecho canónico. Dichas actividades serán organizadas por el vicario judicial y estarán orientadas a las personas que manifiesten su interés en prepararse en el área procesal y matrimonial o conocer mejor el funcionamiento del tribunal.

4.3.- *Promotor de justicia*

El tribunal diocesano de La Guaira contará también con al menos un promotor de justicia quien actuará en todas las causas en que fuere necesaria su presencia, en especial las causas contenciosas en que está implicado el bien público (*can.* 1430 y 1433).

Su función es velar por el bien público. El promotor de justicia ejercerá sus funciones siguiendo las normas del derecho canónico, de los presentes estatutos y del reglamento del tribunal. En caso de inhibición o de recusación del defensor del vínculo, el obispo de La Guaira nombrará un promotor de justicia accidental. El promotor de justicia presentará su voto *pro rei veritate* cuando se trate de remover el veto para contraer matrimonio.

4.4.- *Defensor del vínculo*

El tribunal diocesano de La Guaira contará también con al menos un defensor del vínculo quien actuará en todas las causas matrimoniales (*can.* 1432). Ejercerá sus funciones siguiendo las normas del derecho canónico, de los presentes estatutos y del reglamento del tribunal. En caso de inhibición o de recusación del defensor del vínculo, el obispo de La Guaira nombrará un defensor del vínculo accidental. La misma persona puede desempeñar el oficio de promotor de justicia y el de defensor del vínculo, pero no en la misma causa (*can.* 1436).

4.5.- *Notario*

El tribunal diocesano de La Guaira contará con un canciller-notario. Será un fiel de íntegra conducta, con la capacidad técnica de poner por escrito lo tratado oralmente. Cumplirá las funciones que corresponden al notario en los procesos judiciales. Las actas redactadas por un notario hacen fe pública (*can.* 1437). Seguirá lo establecido en el reglamento del tribunal y las indicaciones del vicario judicial. Para una situación concreta, el obispo podrá nombrar un notario ad hoc. La firma de las actas por parte del notario es necesaria para su validez.

4.6.- *Auditores*

El vicario judicial podrá designar un auditor para que realice la instrucción de la causa, eligiéndole entre los jueces del tribunal o entre las personas aprobadas por el obispo para esta función. Para el cargo de auditor, el obispo puede aprobar a clérigos o a laicos, que destaquen por sus buenas costumbres, prudencia y doctrina. Al auditor corresponde únicamente recoger las pruebas y entregarlas al juez, según el mandato de éste; y si no se le prohíbe en el mandato, puede provisionalmente decidir qué pruebas han de recogerse y de qué manera, en el caso de que se discutan estas cuestiones mientras desempeña su tarea (*can.* 1428).

II.- CONSEJOS DIOCESANOS

Los consejos diocesanos son convocados y presididos por el obispo, quien, de acuerdo con las circunstancias, puede confiar la animación a un delegado suyo. Su actividad, con la excepción del consejo diocesanos de asuntos económicos, cesa en caso de vacancia de la sede. Cada consejo se rige por sus estatutos y reglamentos, que deberán ser aprobados por el obispo diocesano. Aportan su colaboración al obispo en el ejercicio de su misión. Los consejos son en todos los casos, salvo las excepciones previstas por el derecho canónico, consultivos y es prerrogativa del obispo diocesano tomar las decisiones para el gobierno de la diócesis.

Cada miembro de los diferentes consejos está obligado a manifestar sinceramente su opinión (*can.* 127 §3), e igualmente está obligado a guardar secreto de lo tratado en el Consejo, salvo que el mismo obispo permita que se trate el tema públicamente.

Los consejos son expresión de la sinodalidad eclesial en la diócesis, en la zona pastoral o en la parroquia. Por eso es muy conveniente su funcionamiento regular, para brindar consejo y asesoría al discernimiento comunitario y a las decisiones de la iglesia local.

1. Consejo episcopal de gobierno

El Consejo episcopal de gobierno está compuesto por los colaboradores más cercanos del obispo, quien elige libremente la duración de su mandato. Se reúne para aconsejar al obispo sobre las opciones pastorales que necesita la diócesis, los problemas a resolver, los nombramientos de sacerdotes, diáconos y laicos para los diferentes oficios, las decisiones a tomar para la buena gestión de la diócesis (cf. *can.* 473 § 4).

Son miembros del Consejo de gobierno los vicarios generales y los vicarios episcopales, mientras dure su oficio.

2. Consejo presbiteral

El Consejo presbiteral es un órgano de constitución obligatoria que representa el presbiterio de la diócesis. Debe ser elegido periódicamente, según sus estatutos, y su misión es ayudar al obispo en el gobierno de la diócesis para proveer al bien pastoral del pueblo de Dios (*can.* 495 §1). Su misión es ayudar en el gobierno de la diócesis en todos los actos de importancia para la vida diocesana deberían ser objeto de consulta.

Este Consejo está conformado por sacerdotes que están incardinados en la diócesis de La Guaira o desempeñan algún oficio pastoral en ella. Son miembros ex officio el vicario general, los vicarios episcopales y el rector del seminario.

La mitad de los miembros, aproximadamente, es elegida por el obispo y la otra mitad es elegida por los sacerdotes, según los criterios que establecen sus estatutos. Duran en sus oficios un

período de 5 años. La agenda de las reuniones, así como la convocatoria, serán realizadas por el obispo diocesano.

Fuera de algunas excepciones previstas por el código de derecho canónico, su voto es consultivo. El consejo presbiteral cesa en sus funciones en vacancia de la sede, y sus funciones son remplazadas por el Colegio de consultores.

3. Colegio de consultores

“Entre los miembros del Consejo presbiteral, el obispo nombra libremente algunos sacerdotes, en número no inferior a seis ni superior a doce, que constituyen durante 5 años el Colegio de consultores” (*can. 502 §1*). No obstante, al cabo de los 5 años, el consejo continuará ejerciendo sus propias funciones hasta que se constituya un nuevo colegio. Su función principal es asegurar la continuidad del gobierno en la Iglesia local a través de la elección del administrador diocesano en caso de vacante en la sede episcopal.

A este Colegio se le confía una especial vigilancia sobre la administración de los bienes patrimoniales y velar por la disciplina en el régimen de sede vacante. Se requiere su consentimiento al tomar decisiones importantes sobre la gestión de los bienes de la diócesis o para el nombramiento del ecónomo diocesano.

La convocatoria, así como los temas a deliberar por el Colegio, son realizados por el obispo.

4. Consejo diocesano de pastoral

El Consejo diocesano de pastoral se compone de fieles que estén en plena comunión con la Iglesia católica, tanto clérigos y miembros de institutos de vida consagrada como, sobre todo, laicos que son designados por el obispo en el modo indicado por los estatutos (*can. 512*). Su función es valorar y estudiar lo referente a las actividades pastorales de las diversas instancias de comunión, ayudando al obispo y a los párrocos en la obra de la evangelización.

Los fieles que son designados para el consejo pastoral deben destacar por su fe segura, buenas costumbres y prudencia. Deben elegirse de modo que a través de ellos quede verdaderamente

reflejada la porción del pueblo de Dios que constituye la diócesis, teniendo en cuenta las zonas pastorales, así como también la parte que tienen en el apostolado, tanto personalmente como asociados con otros.

El Consejo diocesano de pastoral es convocado y presidido por el obispo y goza solo de voto consultivo (*can.* 512) sobre los temas que les sean propuestos para su consideración. Se constituye para un tiempo de 5 años de acuerdo con los estatutos. Cuando queda vacante la sede, cesa el Consejo diocesano de pastoral.

El Consejo puede proponer al obispo para su aprobación normas pastorales sobre la administración del bautismo (cf. *can.* 861 § 2; 230 § 3), la predicación (cf. *can.* 766; 230 § 3), la catequesis que debe proporcionarse (cf. *can.* 776), la presidencia de ciertas oraciones litúrgicas (cf. *can.* 230 § 3), la celebración de funerales (cf. *can.* 230 § 3), la distribución de la sagrada comunión (cf. *can.* 910-911; *can.* 230 § 3), la exposición del santísimo sacramento (cf. *can.* 943), la visita a los enfermos e incluso la asistencia al matrimonio (cf. *can.* 1112 § 2), entre otras.

Son obligaciones de los miembros del Consejo diocesano de pastoral, según sus estatutos, estudiar y valorar lo que se refiere a las actividades pastorales en la diócesis, sugerir conclusiones prácticas sobre ellas, llevar a cabo los trabajos que les sean confiados por el obispo o por el mismo consejo, las demás que establezca el obispo.

5. Consejo diocesano de asuntos económicos

El Consejo de asuntos económicos está conformado por un grupo de personas a quienes se les confía ayudar al obispo en la administración de los bienes de la diócesis, así como la vigilancia de la recta actividad patrimonial de la diócesis (cf. *can.* 492 - 493).

Los miembros del consejo de asuntos económicos deben ser verdaderamente expertos en materia económica y en derecho civil, y de probada integridad. Se nombran para un período de 5 años, pero, transcurrido ese tiempo, puede renovarse el nombramiento para otros quinquenios.

El ecónomo diocesano asiste al consejo sin ser miembro, no participa en las votaciones. A las reuniones pueden ser invitados otros miembros por su competencia y experiencia. La agenda es preparada por el ecónomo.

Entre las funciones del Consejo está elaborar el presupuesto de ingresos y gastos de la diócesis, aprobar los estados financieros presentados por el contador y el ecónomo diocesano a fin de año, aconsejar al obispo y al ecónomo diocesano en todo lo relativo a la administración de los bienes económicos, la consecución de recursos y el cuidado del patrimonio diocesano.

Entre las funciones definir las normas aplicables a la contabilidad de parroquias e instituciones diocesanas. Algunos de sus miembros pueden ser delegados para recibir y aprobar el informe económico y el inventario que se debe realizar cuando hay cambio de párroco.

Otra función está en el cuidado de los bienes de la diócesis, especialmente los inmobiliarios. El consejo debe aprobar las solicitudes de proyectos para compra y mejora de las casas e iglesias parroquiales.

Es conveniente la presencia de un abogado en el Consejo diocesano, para asesorar en los diversos aspectos legales o jurídicos de la vida diocesana (derecho laboral, derecho inmobiliario, fiscalidad, etc.)

6. Consejo diaconal

El Consejo diocesano de diáconos es un órgano constituido en forma análoga al Consejo presbiteral para ayudar al obispo en la formación y acompañamiento de los diáconos permanentes. Aunque no es de constitución obligatoria por el derecho canónico, la diócesis de La Guaira lo ha establecido. Debe ser elegido periódicamente, según sus estatutos.

Este Consejo está conformado por algunos diáconos permanentes incardinados en la diócesis de La Guaira o que desempeñan algún oficio pastoral en ella. Su voto es consultivo y el consejo cesa en sus funciones en vacancia de la sede.

La mitad de los miembros, aproximadamente, es elegida por el obispo y la otra mitad es elegida por los diáconos, según los criterios que establecen sus estatutos. Duran en sus oficios un período de 5 años. La agenda de las reuniones, así como la convocatoria, serán realizadas por el obispo diocesano y el secretario del consejo.

7. CONVER La Guaira

La seccional La Guaira de la Conferencia de Religiosos y Religiosas de Venezuela (CONVER) agrupa a los miembros de institutos de vida consagrada que hacen vida nuestra diócesis.

La elección de su junta directiva está prevista en los estatutos de la CONVER, así como la duración de su oficio.

La diócesis de La Guaira acompaña a la vida religiosa por medio de un vicario episcopal para la vida consagrada.

8. Consejo de movimientos laicales, cofradías y sociedades

La diócesis de La Guaira establece un consejo diocesano que agrupa a los representantes de los movimientos laicales de apostolado, cofradías y sociedades. Elabora unos estatutos y reglamentos para normar su funcionamiento.

El presidente del Consejo es el obispo y la misión del Consejo es coordinar iniciativas de formación y acompañamiento espiritual de los miembros de estas asociaciones de fieles constituidos en cofradías, sociedades y movimientos de apostolado.

El obispo puede nombrar un Vicario episcopal para los movimientos laicales de apostolado, cofradías y sociedades.

III.- ZONAS PASTORALES

1. Definición

Las zonas pastorales constituyen instancias de comunión de parroquias cercanas que forman un grupo peculiar (cf. *can.* 374 § 2). Son una forma de organización que busca un mejor cuidado pastoral y una mayor comunión de proyectos entre los sacerdotes

y agentes de pastoral, atendiendo a criterios de identidad y pertinencia como son homogeneidad de índole y costumbres de la población, características comunes, cercanía geográfica e histórica de, facilidad de comunicación para encuentros periódicos.

Esta figura está prevista en el *Directorio de los Obispos Apostolorum Successores* n° 219. El Concilio Plenario de Venezuela propone su fortalecimiento como una instancia de comunión del pueblo de dios para la misión (ICM 187).

La zona pastoral es una instancia de concertación. Su misión es promover y coordinar la acción pastoral común en las parroquias de su territorio y cuidar a los agentes de pastoral, en particular a los sacerdotes. No es una instancia de gobierno jerárquicamente superior a las parroquias, sino de comunión y animación.

En el año 2014, la diócesis de La Guaira creó cinco zonas pastorales: Este, Centro, Catia la Mar, la Montaña e Insular.

Los límites geográficos de las zonas pastorales pueden ser modificados por el obispo, después de escuchar al Consejo Diocesano de Pastoral.

2. Vicario episcopal zonal como animador de la zona pastoral

La animación de la zona pastoral está confiada a un sacerdote que ejerce su ministerio en el territorio de la zona pastoral, sin que sea necesariamente párroco de una de las parroquias. Se le llama coordinador de la zona pastoral.

El coordinador de la zona pastoral es un sacerdote nombrado por el obispo diocesano, preferiblemente con el oficio de vicario episcopal territorial. Tiene como responsabilidad visitar las parroquias, fomentar la actividad pastoral común en la zona, coordinar los proyectos zonales y acompañar de forma más personalizada a los sacerdotes y laicos, en orden a una mayor comunión y vinculación entre sí y con la diócesis y servicios diocesanos.

El coordinador de la zona ejerce su responsabilidad de manera sinodal y en corresponsabilidad con el Consejo pastoral zonal.

Es nombrado por el obispo luego de realizar las consultas previstas por el derecho canónico. La duración de su mandato es normalmente de 3 tres años renovables. Por una justa causa, según

su propio juicio, el obispo puede libremente remover al coordinador de zona pastoral revocándolo de su oficio.

El coordinador de zona pastoral preside las reuniones del Consejo pastoral zonal. En cuanto vicario episcopal, es miembro ex officio del Consejo diocesano de pastoral

Son funciones del coordinador de zona pastoral: animar la pastoral diocesana de su territorio; coordinar acciones diocesanas en la zona pastoral; animar servicios y programas pastorales en su territorio; servir de enlace con la curia diocesana y con el obispo; y las que expresamente en cada caso le encargue el obispo de la diócesis o quien haga sus veces. Son también competencias de cada Coordinador de zona pastoral todas las atribuciones que el *Código de Derecho Canónico* atribuye al arcipreste, a saber: cuidar que los clérigos de su zona vivan de modo conforme a su estado y cumplan diligentemente sus deberes; procurar que las funciones religiosas se celebren según las prescripciones de la sagrada liturgia; cuidar diligentemente el decoro y esplendor de las iglesias; velar por el cumplimiento y resguardo conveniente de los libros parroquiales, así como de la administración diligente de los bienes eclesiásticos; procurar que los clérigos asistan a las actividades diocesanas, acompañarlos en sus necesidades y problemas (cf. *can.* 553-555).

3. Consejo pastoral zonal

En la tarea de coordinación pastoral, el coordinador deberá involucrar no sólo a los párrocos, sino también a los otros agentes de pastoral: laicos, religiosos/as y sacerdotes, promoviendo la comunión y una optimización de los recursos humanos y materiales. En este sentido es conveniente la conformación de un Consejo pastoral zonal para planificar, organizar, acompañar y monitorear la aplicación del plan pastoral en la zona, involucrando a los laicos.

Son miembros del Consejo pastoral zonal los párrocos y vicarios parroquiales de la zona pastoral, un diácono elegido entre los diáconos adscritos a la zona, un laico representante de cada parroquia elegido por el propio consejo pastoral parroquial, una representante de las religiosas residentes en la zona elegida por ellas

mismas. De acuerdo con los argumentos tratados, pueden ser invitadas a las reuniones otras personas en función de sus compromisos en la Iglesia y en la sociedad.

El presidente del Consejo zonal es el Coordinador de zona. El Consejo zonal debe nombrar entre sus miembros un vicepresidente que lo asista en sus funciones y un secretario, responsable de la redacción de las actas y de las correspondencias y del seguimiento de las decisiones. El Consejo zonal se debe reunir ordinariamente una vez cada trimestre, y será convocado por el coordinador de zona, quien comunicará previamente la agenda.

La primera responsabilidad del Consejo zonal es cuidar a los agentes pastorales comprometidos en el territorio. El compromiso personal del Coordinador ayudará a reforzar los vínculos de comunión, establecer un vínculo personal con cada uno y animar acciones concretas para que se conozcan, se encuentren y juntos evalúen la acción pastoral. El Consejo zonal programará algunas actividades espirituales comunes y de compartir fraterno.

Respetando en todo la diversidad y autonomía de las parroquias, el Consejo zonal organiza la puesta en común de medios humanos y materiales necesarios para el desarrollo de la misión: pastoral juvenil, catequesis, preparación al matrimonio, formación de agentes pastorales, etc.

El Consejo zonal vela por la buena puesta en práctica de las orientaciones diocesanas en la zona pastoral y en cada una de las parroquias.

El obispo elaborará unos estatutos sobre la conformación de estos consejos y su vinculación con los consejos parroquiales y consejo diocesano de pastoral.

4. La asamblea pastoral zonal

El Consejo pastoral zonal podrá, de acuerdo con el obispo, podrá convocar una asamblea zonal como un signo de comunión entre todas las parroquias y agentes de pastoral de la zona. La finalidad de la asamblea será escuchar el parecer y propuestas de las parroquias, organizar servicios y actividades pastorales comunes,

celebrar la alegría de ser discípulos misioneros de Jesucristo, dar respuestas a necesidades particulares de la zona.

La asamblea será presidida por el obispo, quien podrá delegar esta tarea en el vicario episcopal zonal. La organización de la asamblea zonal podrá confiarse a un equipo de trabajo en estrecha colaboración con el Consejo pastoral zonal. La reunión de la asamblea se anunciará con suficiente antelación para que puedan participar todas las personas que se sientan preocupadas por la zona pastoral. Todos deben poder hablar allí para presentar propuestas que puedan mejorar la vida de la parroquia.

5. Coordinador o Referente zonal laico para las pastorales

Algunas pastorales tienen una organización zonal que prevé un Coordinador o Referente zonal laico para su pastoral. Esta figura se revela como muy positiva en su función de enlace entre los coordinadores parroquiales y los secretariados diocesanos.

Los coordinadores zonales de las pastorales recibirán un nombramiento para su misión firmada por el Coordinador de zona. La duración de su oficio es de tres años renovable una sola vez, aunque puede ser prolongada de acuerdo con el obispo.

Los coordinadores zonales de las pastorales específicas serán asesores de sus respectivos secretariados diocesanos, mientras que los coordinadores parroquiales serán miembros de las asambleas de los mismos secretariados.

IV.- PARROQUIAS

1. La parroquia

“La parroquia es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral bajo la autoridad del obispo diocesano, se encomienda a un párroco como su pastor propio” (*can.* 515). Es ante todo la comunidad de personas que forman la parroquia. En ella “encuentran lugar y se integran las familias, las pequeñas comunidades cristianas, las comunidades religiosas y los movimientos apostólicos. De

esta manera se realiza la iglesia. Su vínculo con la comunidad diocesana está asegurado por la unión con el obispo que confía al Párroco la atención pastoral de la comunidad y por el plan de pastoral conjunto. Está llamada a ser el “centro de coordinación y de animación de comunidades, de grupos y movimientos” (*DP* 644, cf. *ICM* 99-102).

La parroquia es el lugar de iglesia más cercano a la gente. En general, la parroquia es la comunidad eclesial de referencia de los fieles que viven en su territorio y de otros que, sin residir allí, hacen vida en ella por alguna referencia personal (familia, trabajo, escuela, etc.). Como instancia de la pastoral ordinaria, la parroquia anima los tres polos esenciales de la vida cristiana: anunciar, celebrar y servir. Para estos servicios cuenta con el apoyo de la pastoral diocesana.

La parroquia se constituye por tanto como una comunidad de comunidades. “Debe vivir su ser de instancia de comunión no como una estructura, un territorio o un edificio, sino como “la familia de Dios, como una fraternidad animada por el Espíritu de la unidad” (*LG* 28), como “una casa de familia, fraternal y acogedora” (*CT* 67), como la “comunidad de los fieles” (cf. *can.* 515, § 1, *ICM* 99).

“La comunidad parroquial está llamada a manifestar la dimensión profética, sacerdotal y pastoral de todo bautizado. En ella se realiza gran parte de la acción de la Iglesia, organizándose como comunidad de creyentes, que evangeliza, celebra la fe y proyecta su servicio a toda persona en la sociedad” (*ICM* 100).

La experiencia de fe en la parroquia se alimenta y se celebra comunitariamente con un espíritu de familia, y se expresa en los diversos compromisos que asumen sus miembros en la vida cotidiana. La parroquia vive y obra solidariamente con las necesidades de las comunidades donde está inserta, ayudando a desarrollar una comunión orgánica y misionera, como “red de comunidades” y centro de servicios humanos y sociales.

La parroquia es el lugar de iglesia más cercano a la gente. A ella se aplican las expresiones que definen a toda la iglesia: es

sacramento de salvación, pues está llamada a edificar y hacer crecer la unión de los hombres con Dios y a fortalecer los lazos de fraternidad entre los humanos. Es pueblo de Dios que peregrina, entre sombras y luces, en medio de pruebas y dificultades, pero animado por la gracia y acción del Espíritu. Es casa y familia, “célula viva de la Iglesia” (AA 10), “Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas” (ChL 26), “casa de familia fraterna y acogedora” (LG 28), “familia en la fe y en la caridad en donde los fieles mutuamente se acompañan y ayudan en el seguimiento de Cristo” (DA 305). Casa y familia evocan vivencias de relaciones interpersonales sencillas y profundas, de sentimientos de confianza, aceptación, ayuda mutua, cariño, paciencia y reconciliación. La parroquia, por tanto, no es tanto una estructura, un templo, un territorio, sino una comunidad.

La parroquia es comunión de carismas, ministerios y servicios. Cada bautizado es discípulo misionero, portador de dones que desarrolla en unidad y complementariedad con los otros. Esto exige el reconocimiento práctico de la diversidad de carismas, ministerios y servicios y la decisión de ponerlos a disposición de los demás para que circule la caridad. La parroquia es también escuela de formación, donde todos tenemos algo que aprender de los demás. Los procesos de iniciación cristiana contemplan el anuncio que llevan al encuentro con Jesucristo; a la conversión que se expresa en la decisión de un cambio de vida; a vivir el discipulado como maduración progresiva en el conocimiento, amor y seguimiento de Jesús; a integrarse en la comunidad para vivir la fraternidad y comprometerse en la misión.

La parroquia es comunidad eucarística, pues la palabra y el pan compartidos ensanchan el corazón de quienes participan en la celebración de este misterio. Por ello, es muy importante la celebración de la misa dominical en forma alegre, fervorosa y participada. La eucaristía edifica a la parroquia, constituye comunión y es fuente de gracia que nutre el espíritu misionero y solidario de los fieles.

Con alma misionera, la parroquia se hace presente en todos los ámbitos y sectores. Conformada especialmente por los sectores,

las comunidades eclesiales de base, los centros misioneros, y también por grupos que hacen vida en la parroquia: las diferentes pastorales (catequesis, litúrgica, familiar, social, misionera, educativa, comunicación, juvenil, etc.), los coros, los grupos de niños, de adolescentes, de jóvenes, de catequizandos, las cofradías y los movimientos de apostolado y de espiritualidad, entre otros.

2. El párroco como pastor y animador de la parroquia

El cuidado pastoral y el gobierno está confiado al párroco como pastor propio, quien ejerce su responsabilidad de manera sinodal en corresponsabilidad con otros fieles: sacerdotes, diáconos, religiosas y laicos (cf. *can.* 519) y con la ayuda de los consejos parroquiales (cf. *can.* 536-537), que el párroco preside con la asistencia de un vicepresidente y de un secretario.

Las funciones, deberes y derechos del párroco están señaladas en el código de derecho canónico, y en las orientaciones del Concilio Plenario de Venezuela.

La parroquia no es una isla ni una realidad autosuficiente, sino pertenece a una iglesia particular que establece una red de relaciones entre las parroquias y los demás órganos pastorales diocesanos (secretariados, instituciones, servicios, programas, etc.)

La zona pastoral, que agrupa a varias parroquias vecinas, permite la puesta en común de los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones que las parroquias por sí solas no pueden llevar a cabo (pastoral juvenil, preparación para el matrimonio, formación, etc.). Bajo la responsabilidad del Coordinador de zona, que tendrá el oficio de vicario episcopal para ese territorio, la zona es el marco para el apoyo fraterno mutuo de sacerdotes, diáconos y agentes de pastoral.

Si no es posible confiar la responsabilidad de una parroquia a un sacerdote como su párroco, el obispo confiará el ejercicio del cuidado pastoral de la parroquia a un diácono o a otra persona que no tenga el carácter sacerdotal, designando un sacerdote que, dotado de las potestades propias del párroco, dirija la actividad pastoral, de acuerdo con el *canon* 517 § 2. En este caso el responsable

de la parroquia se podrá denominar “Delegado parroquial” o también “Promotor pastoral parroquial” y el sacerdote moderador será llamado “Referente parroquial”.

3. Consejo parroquial de pastoral (CPP)

Para el fomento de la acción evangelizadora y de las actividades pastorales, la parroquia cuenta con el consejo de pastoral parroquial (*can.* 536). Estará conformado por el párroco, los vicarios parroquiales y otros fieles designados por el párroco teniendo en cuenta el servicio pastoral que prestan en la parroquia y la representación de todos los sectores comunidades de la parroquia. Para permitir un intercambio real y ser operativo, el Consejo parroquial de pastoral se compone por un número limitado de personas que son llamadas en razón de su bautismo y según sus servicios y carismas.

Los miembros del CPP son nombrados por el párroco previa consulta a la comunidad, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: su sentido de la comunión de la Iglesia, su reputación entre los feligreses, su capacidad para trabajar con otros, su experiencia eclesial y su compromiso social, su disponibilidad de tiempo. El nombramiento será por un tiempo determinado, normalmente por 5 años.

El obispo establecerá en los estatutos las normas para su funcionamiento, pudiendo concederles otras responsabilidades en el servicio que prestan a la parroquia.

El consejo goza de voto consultivo, que sin embargo debe ser comprendido en sentido amplio y en un espíritu verdaderamente sinodal. En otras palabras, el párroco no gobernará solo, sino que tomará las decisiones importantes después de haberlas considerado cuidadosamente con sus colaboradores y con el Consejo parroquial de pastoral. No se opondrá sin razón seria a su opinión, especialmente si el equipo es unánime.

Escuchando a los miembros de la parroquia y atentos a las condiciones de vida de los habitantes de su territorio, el Consejo parroquial de pastoral discierne y promueve iniciativas que puedan apoyar la vida cristiana de los miembros de la parroquia y estimular

la evangelización en su territorio. Discierne con el párroco qué personas puede llamar a asumir la responsabilidad de coordinación de los diversos servicios de la parroquia (liturgia, catequesis, Cáritas, etc.) y promueve su participación en las instancias diocesanas de formación. Estas personas recibirán un nombramiento firmado por el párroco, especificando su duración y sus funciones.

El párroco preside el consejo con la asistencia de un vicepresidente y de un secretario. El vicepresidente, de acuerdo con el párroco, coordina el Consejo parroquial de pastoral, contribuye a la animación de las reuniones y asegura el seguimiento de las decisiones. Será nombrado por el párroco a través de un nombramiento escrito. El mandato es normalmente por 5 años, renovables solo una vez. En caso de cambio de párroco, el vicepresidente sigue ejerciendo sus funciones durante 1 año, o hasta la elección del nuevo consejo. En caso de conflicto grave y duradero entre el párroco y el vicepresidente, se consultará al vicario episcopal y se buscará una solución consensuada.

El secretario del Consejo será elegido por los miembros del consejo, y será el responsable de la redacción de las actas y de la custodia en los archivos.

Se sugiere, para mayor operatividad, la constitución de un Equipo de Animación Parroquial con un número menor, entre los miembros del Consejo parroquial de pastoral. Podrían formar parte del Equipo: el párroco, el vicepresidente, el secretario y dos miembros más del Consejo. Su función es llevar adelante las decisiones del consejo en la vida ordinaria de la parroquia.

El Consejo parroquial de pastoral no es solo un organismo de consulta, sino animador de la acción pastoral. Requiere reuniones regulares, trabajo en común y una repartición de tareas y responsabilidades. Estando presentes los coordinadores parroquiales de las pastorales específicas se garantiza la acción en cada área pastoral. Se reúne al menos una vez al mes, según una agenda previamente preparada por el párroco y el vicepresidente y enviada con anticipación. De sus reuniones se levanta un acta que será comunicada a sus miembros. Las decisiones más importantes se llevan al conocimiento de los feligreses.

4. La asamblea parroquial de pastoral

El párroco convocará ordinariamente cada año una asamblea parroquial como un signo de comunión entre todas las comunidades de la parroquia y de los agentes de pastoral. La finalidad de la asamblea será escuchar el parecer y propuestas de la comunidad, organizar servicios y actividades pastorales, celebrar la alegría de ser discípulos misioneros de Jesucristo, aprobar y evaluar el Plan parroquial de pastoral.

Extraordinariamente se podrá convocar una asamblea parroquial a petición del párroco o del obispo.

A la asamblea están invitados todos los feligreses (practicantes regulares o no). La organización de la asamblea parroquial podrá confiarse a un equipo de trabajo en estrecha colaboración con el Consejo parroquial de pastoral. La reunión de la asamblea parroquial se anunciará con suficiente antelación para que puedan participar todas las personas que se sientan preocupadas por la vida de la parroquia. Todos deben poder hablar allí para presentar propuestas que puedan mejorar la vida de la parroquia.

Un clima de fraternidad favorece la disponibilidad de nuevas personas para comprometerse en la parroquia. Después de haber discernido la relevancia y viabilidad en Consejo parroquial de pastoral y bajo la guía del párroco, se implementan las conclusiones de la asamblea parroquial.

5. Consejo parroquial de asuntos económicos

Cada parroquia tendrá un Consejo parroquial de asuntos económicos, presidido por el párroco en corresponsabilidad con un vicepresidente. Los fieles elegidos para esta tarea prestan su ayuda al párroco en la administración de los bienes de la parroquia (*can. 537*), en la consecución de recursos y en la ejecución de proyectos.

Las normas relativas a su composición, misión, responsabilidades y modos de funcionamiento se determinan en los estatutos dictados por el obispo diocesano.

Es conveniente contar entre los miembros a personas expertas en área como el derecho civil, la administración y la contaduría, que asesoren al párroco en estos asuntos.

Entre las funciones del Consejo está elaborar el presupuesto de ingresos y gastos de la parroquia, aprobar los estados financieros presentados a fin de año, aconsejar al párroco en todo lo relativo a la administración de los bienes económicos, la consecución de recursos y el cuidado del patrimonio parroquial. Otra función está en el cuidado de la iglesia y de la casa parroquial.

V.- OTRAS INSTITUCIONES Y CENTROS DIOCESANOS

1. Seminario diocesano San Pedro Apóstol

Nuestro seminario fue fundado por Mons. Francisco de Guruceaga en 1977. Sus estatutos y reglamento son aprobados por el obispo diocesano, de acuerdo con la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis* y a las “Normas básicas para la formación en los seminarios” aprobadas por la Conferencia Episcopal Venezolana.

El seminario es, sobre todo, una comunidad formativa en camino: “la comunidad promovida por el obispo para ofrecer, a quien es llamado por el Señor para el servicio apostólico, la posibilidad de revivir la experiencia formativa que el Señor dedicó a los Doce.” (PDV 60). Es una escuela de configuración con Cristo sacerdote, profeta y pastor, donde los candidatos al ministerio van conformando progresivamente su corazón con el corazón del Señor Jesús.

El seminario debe formar al sacerdote diocesano, a imitación de Cristo pobre, casto y obediente, para aceptar el dejar todo por el Reino (cf. *Mc* 10, 28), seguirle a Él como lo único necesario (cf. *Lc* 10, 42), oyendo sus palabras (cf. *Lc* 10, 39) y dedicándose con solicitud a los intereses de Cristo (cf. *1Cor* 7, 32), todo lo cual se concreta en la vivencia de los consejos evangélicos (cf. PDV 29-31.50).

Esta misión necesita guías y testigos que acompañen el proceso formativo de los seminaristas. De las enseñanzas y ejemplos de los formadores, depende en gran manera la formación de los

alumnos, por ello deben caminar en estrecha unión y, a su vez, establecer con los seminaristas una relación familiar que les inspire seguridad y el gozo de haber sido llamados (cf. *OT* 5).

Las vocaciones eclesiales son una manifestación de la incommensurable riqueza de Cristo (cf. *Ef* 3, 8) y, por tanto, deben ser valoradas y cultivadas con toda solicitud pastoral, para que puedan florecer y madurar. En tal sentido, es misión de la Iglesia cuidar el nacimiento, el discernimiento y el acompañamiento de las vocaciones, en especial de las vocaciones al sacerdocio.

El obispo es el primer responsable de la admisión al seminario y de la formación para el sacerdocio. Tal responsabilidad se expresa en la elección del rector y de los miembros del equipo formador, en la elaboración y aprobación de los estatutos, el proyecto formativo y el reglamento del seminario.

El equipo formativo, en el que deben participar sacerdotes, laicos y mujeres, debe construir un modelo de formación integral, llamado también itinerario formativo, y promover su aplicación práctica, respetando las diversas etapas y el proceso pedagógico.

El trabajo formativo consiste en ayudar al seminarista a integrar su personalidad, en un camino de fe y maduración progresiva y armónica de sus potencialidades en las distintas dimensiones, evitando la fragmentación, las polarizaciones, los excesos, la superficialidad o la parcialidad.

El nuevo esquema de formación se enfoca en que el corazón y la vida del futuro sacerdote sean conformes al Señor Jesús, llegando a ser un signo del amor de Dios. Íntimamente unido a Cristo, podrá anunciar el Evangelio y llegar a ser instrumento de la misericordia de Dios; conducir y corregir; interceder y cuidar la vida espiritual de los fieles a él confiados; escuchar y acoger, respondiendo también a las exigencias y a los interrogantes profundos de nuestro tiempo.

El equipo formativo en el seminario estará conformado por un rector, un vicerrector, un ecónomo, un director espiritual, un director de estudio, un director de propedéutico.

2. Fundación San Pedro Apóstol

La Fundación San Pedro Apóstol es un servicio de salud, constituido por la diócesis de La Guaira como una asociación de carácter diocesano. En este sentido está presidida por derecho por el obispo, que nombra a los miembros, así como a los miembros de su junta directiva. En sus estatutos se establece la composición de la junta directiva y los mecanismos de administración.

3. Escuela de teología para laicos y escuelas de ministerios

Con más de 20 años de experiencia, la escuela de teología para laicos es un servicio para la formación en temas teológicos y de profundización en la fe. Funciona los sábados en las instalaciones del Seminario San Pedro Apóstol.

Desde el año 2017 se inició la escuela de ministerios temporales y permanentes. Las primeras se coordinan desde el secretariado diocesano de formación junto con los secretariados de las pastorales específicas. Se han dictado cursos de formación para catequistas, servidores de la familia, voluntarios de Cáritas, evangelizadores, celebradores, ministros de la comunión y líderes juveniles. Se instituyen como ministros y servidores, según sea la función encomendada, para un territorio y un tiempo determinados. De entre ellos, se eligen algunos ministros para que inicien la escuela de ministerios permanentes colmo el lectorado, el acolitado y el diaconado.

4. Centros diocesanos de espiritualidad y fraternidad

La diócesis de La Guaira cuenta con dos centros para la espiritualidad y la fraternidad, particularmente aptos para retiros espirituales y convivencias fraternas: la Casa San José en Corralito y la Casa San Juan Pablo II en Los Corales.

Cada centro tendrá un responsable nombrado por el obispo. Como norma general, se debe tender al autofinanciamiento de las actividades ordinarias de ambos centros.

5. Colegios parroquiales

Los centros educativos son una gran oportunidad para la evangelización y la promoción de valores humanos, culturales y cristianos en la sociedad.

La diócesis cuenta con 7 colegios parroquiales afiliados a la AVEC. Hay un modelo de gestión común, que se aplica según las particularidades de cada colegio. El obispo confía la tarea de acompañamiento al director del secretariado diocesano de pastoral educativa.

La diócesis acompaña a los centros educativos de inspiración cristiana, especialmente los afiliados a la AVEC.

6. Cáritas Diocesana de La Guaira

Caritas Diocesana de La Guaira fue fundada en el año 2001 por Mons. Francisco de Guruceaga, como respuesta organizada de la Iglesia ante la tragedia de Vargas y de los deslaves. En esa situación Caritas desempeñó una gran tarea en la atención a las víctimas, la reconstrucción del tejido social y la recuperación de las comunidades. A lo largo de estos años, ha fortalecido el compromiso en la promoción de dispensarios, jornadas médicas, programas de alimentación, de formación en la gestión del ambiente y en la prevención de riesgos, en la formación en la Doctrina Social de la Iglesia, en la promoción de los derechos humanos.

Se propone como objetivo: “fortalecer el compromiso social y comunitario de nuestra fe, concretando programas y servicios de acción social como signo de una caridad operativa”. A partir del Año Jubilar de la Misericordia (2015), la diócesis animó la creación de las Cáritas Parroquiales y actualmente están presentes y activas en todas las parroquias.

Su misión es promover acciones a la luz del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia, que permitan a los más pobres y excluidos ejercer plenamente su derecho a la vida digna, fortaleciendo sus capacidades, aumentando su capital humano, físico y social, y haciéndoles partícipes en el desarrollo de la civilización del amor en Venezuela.

Cáritas promueve el voluntariado y el compromiso cristiano, especialmente con la vida de los pobres y excluidos a través de la comunión y solidaridad, en pro de una Venezuela justa y fraterna constituida por hombres y mujeres reconciliados, con dignidad y derechos, libres, solidarios y protagonistas de su historia como hijos e hijas de Dios.

Los principios que rigen a Cáritas son los del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia, desde una opción preferencial por los pobres y la promoción de la dignidad humana, con actitudes de servicio, alegría, generosidad y trabajo comprometido.

7. Radio diocesana

La diócesis de La Guaira cuenta con una radio diocesana, Coral 107.7 FM. Es una gran oportunidad para la evangelización y la difusión de valores.

Su objetivo principal es el anuncio del Evangelio y la evangelización de la cultura, de tal manera que los valores vayan formando parte de la vida ordinaria de los hombres. La producción de contenido a ser difundida debe tener como norte el anuncio del mensaje de Cristo Jesús además de la obediencia a las reglas técnicas propias del medio radial.

La emisora radial servirá también como canal para difundir información institucional de la Iglesia a nivel universal, de nuestra diócesis y de la conferencia episcopal venezolana. Nos ayudará a transmitir las noticias y eventos de la pastoral diocesana, así como para proponer momentos de oración y de formación en la fe.

8. Instancias de prevención: comisión y oficina

La iglesia ha promovido la iniciativa de crear lugares seguros para los menores y personas vulnerables, al igual que otras instituciones. El compromiso es desarrollar un mayor grado de conciencia sobre la necesidad de promover la cultura del Buen Trato entre todas las personas, pero en especial hacia los menores dada su condición de vulnerabilidad.

La diócesis de La Guaira ha iniciado un camino de reflexión sobre el tema de los abusos, la necesidad de prevenirlos y se ha

comprometido a una total transparencia en este campo. Se ha constituido una *Comisión Diocesana para la Prevención y la Protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA)* y personas vulnerables, con el fin de promover en la iglesia la protección de su dignidad espiritual y garantizar su desarrollo humano integral. Se cuenta con códigos de conducta para el buen trato.

De acuerdo con lo establecido en el Motu Proprio *Vos estis lux mundi*, se ha creado una *Oficina para la protección de los NNA* y personas vulnerables, y para recibir eventuales denuncias de presuntos abusos cometidos por clérigos, religiosos y agentes pastorales laicos (*VELM* art. 2). Para ello se cuenta con protocolos sancionatorios publicados en la página web.

El compromiso de la diócesis de La Guaira en este campo está plasmado en el *Sistema diocesano para la protección de los menores y personas vulnerables*. La comisión lleva adelante un programa sistemático de formación dirigido a los agentes de pastoral en todas las parroquias e instancias diocesanas.

ORIENTACIONES PASTORALES

I. ESPIRITUALIDAD DE COMUNIÓN, MISIÓN Y SINODALIDAD

Nos proponemos como objetivo específico:

Fortalecer la espiritualidad de comunión y misión, mediante procesos que nos permitan una conversión eclesiológica: sinodal, pastoral y misionera a niveles diocesano, zonal y parroquial.

1. LA DIÓCESIS

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Hemos hecho, a niveles diocesano y parroquial, esfuerzos positivos por vivir y crecer en la espiritualidad de comunión y en la pastoral de conjunto.
2. Hay mayor integración y comunión entre los sacerdotes, diáconos, religiosas y laicos.
3. Desde el año 2014, hemos realizado ocho asambleas diocesanas, algunas asambleas zonales y muchas asambleas parroquiales (para la preparación del Plan Pastoral y en su socialización, sobre la prevención, para el sínodo, y para definir planes parroquiales).
4. Los secretariados diocesanos han organizado diferentes encuentros de coordinadores de las pastorales parroquiales.
5. Se han organizado varios retiros espirituales, celebraciones penitenciales y litúrgicas donde han participado clero, religiosas y laicos en espíritu de comunión.
6. Hemos dado respuestas y acciones pastorales, inclusive durante la pandemia, con gestos concretos de misericordia y ayuda al hermano.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. A pesar de los esfuerzos para avanzar hacia la unidad, persisten expresiones individualistas, de aislamiento y de división.
2. Una mentalidad cerrada al cambio y resistencias en algunos sacerdotes y laicos.
3. Algunos sacerdotes y laicos coordinadores de las pastorales parroquiales no asumen los criterios pastorales del Plan Diocesano, las orientaciones de los secretariados y de su zona pastoral. Esto revela un déficit de comunión.
4. No están definidas suficientemente las funciones y competencias de las nuevas instancias de comunión a niveles zonal y parroquial.
5. Faltó un Plan Operativo para ejecutar y evaluar las metas y líneas del Plan Pastoral en parroquias y zonas pastorales.
6. La pandemia obligó a una disminución de actividades pastorales en común.
7. Ha disminuido la presencia y acción en la diócesis de los movimientos y grupos de apostolado.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 1: LA DIÓCESIS

Fortalecer la espiritualidad de comunión y misión en la diócesis entre los sacerdotes, los diáconos, la vida consagrada, los laicos y movimientos de apostolado.

ACCIONES

1. Fomento de actividades que favorezcan la espiritualidad de comunión como retiros espirituales, celebraciones multitudinarias y encuentros zonales o diocesanos.
2. Organización de asambleas diocesanas como momentos de comunión y sinodalidad.
3. Socialización del presente Plan Diocesano de Pastoral, para que pueda ser conocido y asumido por todas las instancias de iglesia
4. Elaboración y socialización de un Directorio diocesano que defina las estructuras y funciones de las instancias de comunión a

- niveles diocesano, zonal y parroquial.
5. Definición de criterios y lineamientos pastorales comunes en los niveles diocesano, zonal y parroquial.
 6. Revisión y mayor socialización de los estatutos y reglamentos de los Consejos diocesanos y parroquiales.
 7. Formación en sinodalidad para todos los agentes pastorales.
 8. Promoción de la escucha en todas -las pastorales, creando espacios de participación, formación y encuentro de todas las instancias pastorales.
 9. Formación a los presbíteros para acompañar a los laicos, en especial, a los jóvenes y a los que tengan inquietud vocacional.

2. LA PARROQUIA: COMUNIDAD DE COMUNIDADES

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Se han dado, desde las instancias diocesanas, procesos de acompañamiento a las parroquias y de seguimiento integrador, lo que ha favorecido el logro de muchos objetivos y orientaciones del Plan Pastoral.
2. Muchas parroquias han asumido en su gestión el Plan Pastoral Diocesano y, a partir de sus orientaciones han elaborado su Plan Pastoral Parroquial.
3. La mayoría de las parroquias han constituido los Consejos Parroquiales de Pastorales (CPP), brindando espacios de participación y comunión entre los fieles. Otras han iniciado el proceso de su constitución, pero todavía no lo han logrado.
4. Se han dado procesos formativos con los agentes evangelizadores de las comunidades y de las pastorales, y crece la participación de los laicos en la pastoral.
5. En las parroquias se han conformado y activado algunas de las pastorales y grupos de apostolado.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. Algunos sacerdotes y laicos no están motivados ni comprometidos en la renovación parroquial de acuerdo con el Plan de Pastoral de la diócesis y en el funcionamiento del Consejo Parroquial de Pastoral.
2. Se evidencia poca participación de jóvenes en las parroquias, y éstas no ofrecen propuestas ni espacios para ellos.
3. En las parroquias existen pocos espacios para la atención personal a los fieles, no se brinda una acogida fraterna y el trato suele ser distante.
4. Falta de acompañamiento espiritual por parte del sacerdote a las distintas pastorales, movimientos y grupos de apostolado.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 2: LA PARROQUIA

Renovar la parroquia como comunidad de comunidades y movimientos, organizándola en sectores, pequeñas comunidades cristianas, centros misioneros o comunidades eclesiales de base, donde se profundice la Palabra Dios y se hagan posibles la comunión, el sentido de pertenencia eclesial y el compromiso social.

ACCIONES

1. Promoción de la conversión pastoral de sacerdotes y laicos, para asumir el nuevo modelo de parroquia.
2. Sectorización de la parroquia para una mejor atención pastoral.
3. Implementación de talleres diocesanos, zonales y parroquiales para la formación de agentes pastorales y líderes de las comunidades.
4. Promoción de la eucaristía dominical como encuentro comunitario y de otros espacios comunes de oración, formación, compromiso social, y celebraciones donde se reúnan todos los sectores, comunidades y movimientos
5. Conformación de grupos de niños, preadolescentes, adolescentes y jóvenes.
6. Motivación para que muchos laicos asuman su compromiso evangelizador, a través de diversos de ministerios y servicios

7. Fortalecimiento del Consejo Parroquial de Pastoral, que integre a representantes de los sectores, de las pastorales y de los movimientos de apostolado.
8. Asambleas parroquiales anuales y reuniones periódicas, donde se involucre a toda la parroquia.
9. Conformación del Consejo Parroquial de Asuntos Económicos, socializando sus estatutos, competencias y conveniencia, formando a sus integrantes.
10. Planificación en las parroquias de actividades comunitarias: retiros, talleres, charlas, compartir, cuya organización cuente con la participación de los laicos que conforman los diferentes grupos o movimientos.
11. Programación de curso teórico-práctico de planificación y evaluación pastoral para clérigos y miembros de CPP.

3. LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Se ha fortalecido la sectorización en el camino organizativo pastoral de las parroquias, a través de la creación de pequeñas comunidades, centros misioneros y comunidades eclesiales de base.
2. En algunas parroquias, varios sacerdotes y equipos de laicos animan la vivencia de la fe en las pequeñas comunidades e impulsan centros misioneros.
3. Las experiencias de centros misioneros y comunidades eclesiales de base en nuestra diócesis han ayudado a formar discípulos y misioneros del Señor, cristianos comprometidos con su fe desde el modelo de las primeras comunidades descritas en los Hechos de los Apóstoles.
4. Se ha promovido en las pequeñas comunidades el seguimiento misionero de Jesús, teniendo la Palabra de Dios como fuente de espiritualidad y con propuestas de lectura orante comunitaria.
5. Las pequeñas comunidades son signos de un compromiso evangelizador y misionero de las parroquias entre los más sencillos

y alejados, fuente y semilla de variados servicios y ministerios entre los laicos que han asumido mayores compromisos y responsabilidades en su sector y centro misional.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. A pesar de que ha crecido la atención pastoral a las comunidades y sectores, varias parroquias están centradas en el templo parroquial y no han iniciado los procesos de sectorización y atención a las comunidades.
2. Algunos sacerdotes y laicos no muestran compromiso de servicio misionero ni empatía con las comunidades y sectores alejados de la parroquia, y no se abren a nuevas formas de evangelizar. A veces el clericalismo de sacerdotes y laicos no permite la acción evangelizadora de los laicos.
3. Hace falta mayor formación en la espiritualidad y pedagogía evangelizadoras en las pequeñas comunidades y zonas rurales de la costa y de la montaña.
4. Algunos miembros de movimientos apostólicos muestran más interés en obedecer directivas extradiocesanas, y no muestran un decidido compromiso por su propia parroquia y por la evangelización de los sectores más alejados.
5. En las parroquias de la montaña y de la costa no hemos logrado cambiar una mentalidad muy clericalista, y hay poca asistencia de fieles a celebraciones de la Palabra presididas por agentes laicos de pastoral.
6. No logramos una presencia pastoral continua en las comunidades periféricas de las parroquias.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 3: LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES

Promover las pequeñas comunidades cristianas, centros misioneros o comunidades eclesiales de base en las parroquias, como centros de evangelización, iniciación cristiana desde la Palabra, celebración de la fe y compromiso misionero.

ACCIONES

1. Promoción de comunidades cristianas como células iniciales de estructuración eclesial y focos de fe y evangelización, favoreciendo un mayor conocimiento de la Palabra de Dios, la vivencia de una auténtica espiritualidad y un compromiso social en nombre del Evangelio.
2. Formación y compromiso sobre la atención pastoral a las pequeñas comunidades, como espacios de escucha, diálogo, oración, formación e integración del pueblo de Dios, y diferenciando entre la sectorización parroquial y las pequeñas comunidades.
3. Invitación a que los miembros de pastorales específicas, movimientos de apostolado y grupos parroquiales se integren a su propia comunidad y sector.
4. Promoción del protagonismo laical en la evangelización de las pequeñas comunidades.
5. Asegurar que la Eucaristía sea el centro de la vida de las pequeñas comunidades y la Palabra de Dios sea faro de su camino y su actuación en la iglesia, viviendo las propuestas del año litúrgico.
6. Incorporación en las pequeñas comunidades de los niños y jóvenes con actividades creativas y dinámicas, ampliando la participación de todos en el proceso evangelizador del sector.
7. Intercambio de experiencias pastorales entre diversas parroquias.
8. Profundización a la luz de la Palabra de Dios las situaciones que vive la comunidad.

4. LA ZONA PASTORAL

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Se crearon las zonas pastorales en el año 2014 para una mayor y mejor comunicación y comunión de proyectos pastorales.
2. Ha crecido la conciencia de pertenecer a una zona pastoral y se han dado procesos de organización e integración a nivel zonal.

3. En algunas zonas las parroquias organizan actividades en común: retiros espirituales, actos penitenciales, celebraciones multitudinarias, talleres de formación, encuentros fraternos y espirituales de los sacerdotes.
4. La figura del Coordinador de Zona Pastoral va emergiendo en su responsabilidad de animación y acompañamiento tanto a nivel de los sacerdotes, como de las distintas pastorales.
5. Algunas pastorales cuentan con un Referente o Responsable zonal laico como enlace con el secretariado diocesano.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. Aún no existe una conciencia suficientemente sólida sobre la zona pastoral, sus estructuras, funciones y posibilidades, los roles y responsabilidades del Coordinador de zona pastoral.
2. Durante los años de la pandemia, se debilitaron algunos procesos de seguimiento y acompañamiento tanto a las parroquias como a las zonas pastorales.
3. En algunas parroquias persisten debilidades en la integración a la zona pastoral y en la participación en actividades comunes.
4. Algunas pastorales han logrado una organización zonal, cuentan con un equipo y un coordinador, pero todavía es débil su reconocimiento y aceptación por parte de algunas parroquias.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 4: LA ZONA PASTORAL

Favorecer una mejor organización de la zona pastoral, la coordinación de servicios pastorales y propuestas formativas, fortaleciendo la comunión y sinodalidad de las parroquias cercanas.

ACCIONES

1. Socialización de los estatutos y reglamentos de la zona pastoral y funciones del coordinador.
2. Fortalecimiento de las zonas como instancias privilegiadas de renovación pastoral, bajo el liderazgo de sus coordinadores, organizando distintos servicios pastorales en consonancia con el Plan Diocesano.

3. Organización zonal de las pastorales diocesanas: propuestas de formación y actividades en común: retiros espirituales, actos penitenciales, celebraciones multitudinarias, encuentros interparroquiales.
4. Conformación de un Consejo Zonal de Pastoral para planificar, acompañar y evaluar la aplicación del Plan Pastoral en la zona.
5. Definición de un proyecto pastoral específico para la zona pastoral de la montaña, y para las parroquias de La Sabana y de Los Roques.

5. SINODALIDAD: PASTORAL DE COMUNIÓN

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Se han creado varias instancias de comunión y participación en la acción pastoral, como los Consejos de Pastoral a niveles diocesano y parroquial.
2. Se han realizado varias asambleas parroquiales, zonales y diocesanas que favorecen la comunión eclesial en espíritu de sinodalidad.
3. En algunas parroquias, hay espacios de consulta y planificación de las actividades pastorales y otros de espacios de participación de los fieles.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. No se tiene suficiente conciencia de la necesidad de una pastoral de conjunto articulada y planificada.
2. A pesar de los esfuerzos para avanzar hacia la unidad, persisten expresiones individualistas y de aislamiento.
3. No hay un conocimiento suficiente en muchos fieles de la importancia y funciones de los Consejos Parroquiales de Pastoral, de aquí surgen algunas dificultades para la aceptación de sus decisiones
4. Se conocen poco las actividades pastorales de los diversos grupos (movimientos, secretariados, instituciones) y eso lleva a la poca participación y al choque de actividades.

5. Los grupos y movimientos no se integran suficientemente a los planes pastorales de la diócesis, sino siguen programas aislados.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 5. LA SINODALIDAD

Profundizar las actitudes y espíritu sinodales, caminando en la línea de una pastoral de comunión (orgánica, planificada y participativa, comunión de bienes) tanto en la diócesis como en las parroquias y zonas pastorales.

ACCIONES

1. Promoción del trabajo en sinergia con otras pastorales para lograr un servicio más eficaz.
2. Fortalecimiento de los distintos consejos diocesanos: de pastoral, de asuntos económicos, presbiteral y otras instancias sinodales.
3. Consolidación del oficio del Vicario de Pastoral y de la Vicaría de Pastoral en sus funciones de coordinación de la acción pastoral diocesana.
4. Promoción de los secretariados y otros organismos diocesanos, en su servicio de asesoría y acompañamiento a las zonas pastorales y parroquias.
5. Programación y evaluación de la pastoral parroquial, en sintonía con el Plan Diocesano de Pastoral, para caminar en una misma dirección con objetivos comunes, superando una mentalidad de operativos pastorales.
6. Elaboración de un cronograma anual diocesano y zonal que integre las distintas actividades pastorales de la diócesis, secretariados y movimientos.
7. Socialización y promoción del Proyecto Diocesano de Pastoral, motivando la participación e integración de muchas personas.

II. EVANGELIZACIÓN

Asumimos la proclamación del Evangelio teniendo como marco de referencia el proceso evangelizador de la iglesia, que se articula en algunos momentos esenciales:

- 2.1. Acción Misionera (primer anuncio)
- 2.2. Acción Catequética (iniciación cristiana)
- 2.3. Acción Pastoral (acompañamiento y formación de personas y comunidades)
- 2.4. Envío Misionero (compromiso vocacional de los agentes de pastoral)

Esta propuesta privilegia la acción misionera de la iglesia, que será absolutamente necesaria en una sociedad que se descris­tianiza rápidamente, es decir, en una sociedad poscristiana. Este proyecto tiene una función pedagógica pues recuerda cuál es el origen y el objetivo último de toda acción evangelizadora, permitiendo incluir todas las acciones evangelizadoras en el orden que les corresponde.

Nos proponemos como objetivo específico:

*Promover el encuentro con Jesucristo,
el anuncio kerigmático y misionero de su Palabra,
la celebración alegre y festiva de nuestra fe,
la formación de todos como discípulos misioneros,
el compromiso por vivir la espiritualidad de comunión,
la conversión pastoral y el servicio a los más pobres.*

1. ACCIÓN MISIONERA: PRIMER ANUNCIO

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Gracias a la implementación del Plan Pastoral 2016-2020, hemos crecido en el número de agentes evangelizadores (ministros y servidores) con espiritualidad misionera, apreciándose un marcado crecimiento en el trabajo pastoral.

2. Se realizó una escuela de formación para ministros evangelizadores (2016-2017) y se instituyeron 31 ministros.
3. En todas las escuelas de ministerios se dieron talleres sobre lectura orante de la Palabra, y esto ha fortalecido su práctica en las parroquias, grupos y comunidades.
4. Se ha avanzado en la formación y acompañamiento para las celebraciones de la religiosidad popular, dando un mayor carácter evangelizador y social.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. En general, se ha podido apreciar que no hubo suficiente compromiso con el primer anuncio y la iniciación cristiana de los adultos.
2. Falta de conciencia eclesial para asumir que la evangelización nos corresponde a todos.
3. En algunos casos, los ministros evangelizadores instituidos no encontraron propuestas misioneras específicas en sus parroquias, ni se les incorporó en ellas.
4. No hay un conocimiento y lectura de la biblia por parte de la mayoría del pueblo de Dios.
5. Sigue existiendo una deuda en la evangelización de la religiosidad popular en cuanto a su conocimiento, acompañamiento y formación para llevarla a una plena identidad cristiana.
6. Insuficiente formación de los agentes de pastoral y de los animadores musicales en las celebraciones litúrgicas y de religiosidad popular.
7. Aún hay parroquias donde el trabajo pastoral está centrado en el templo, y no se hace el primer anuncio en las comunidades.
8. Se atiende poco a las personas y comunidades más alejadas, y los grupos de personas en situaciones especiales (retenes, ancianos, hospitales, etc.).

SOÑAR

El primer anuncio debe generar una primera y aún imperfecta adhesión personal a Cristo. Con Él, se abre un proceso que lleva a la formación de discípulos misioneros para ser incorporados

como miembros vivos a su comunidad parroquial (catequesis iniciática). Como nos enseña el papa Francisco, el objeto del kerigma es propiciar un encuentro con Cristo que transforme la vida y le dé un significado nuevo (EG 161). En palabras del papa Benedicto XVI: “No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva” (*Discurso de apertura de Aparecida*).

No se puede hablar de un cristianismo sin un encuentro vital con Cristo: “La naturaleza misma del cristianismo consiste, por lo tanto, en reconocer la presencia de Jesucristo y seguirlo” (DA 244). El papa Pablo VI resaltaba este objetivo vital del kerigma: “el anuncio no adquiere toda su dimensión más que cuando es escuchado, aceptado, y cuando hace nacer en quien lo ha recibido una adhesión de corazón. Adhesión a las verdades que en su misericordia el Señor ha revelado, es cierto. Pero más aún, adhesión a la persona de Cristo y al programa de vida –vida en realidad ya transformada– que Él propone” (EN 23).

El *anuncio* es la primera etapa del proceso evangelizador que conlleva necesariamente a una segunda etapa, porque la adhesión y la fe en Cristo necesitan enriquecerse con una *catequesis* de iniciación a la vida cristiana, para quienes escuchan por primera vez este anuncio, o por una catequesis de inspiración catecumenal, para quienes necesitan culminar el proceso de iniciación a la vida cristiana, o desean renovarse en la fe.

El kerigma no se limita al primer momento del proceso evangelizador, ya que ha de ser un anuncio permanente y formar parte de la pastoral ordinaria de la iglesia. Como nos recuerdan los obispos de Venezuela: “El primer anuncio (kerigma) busca suscitar o revivir la fe en Jesucristo que nos salva aquí y ahora” (PPEV 68). Efectivamente, el Concilio Plenario de Venezuela indica como una línea de acción: “Dar prioridad al anuncio del núcleo central de la evangelización (al kerigma) en toda nuestra labor pastoral, como base insustituible y previa a la propuesta de una profundización en el conocimiento de las verdades de la fe. La actividad sacramental

y litúrgica debe dirigirse a la transmisión sencilla y progresiva de la fe y a la creación de la vida comunitaria y fraterna” (PPEV 113).

El primer anuncio se dirigirá principalmente a los alejados y, en general, a todos los miembros de la iglesia (agentes de pastoral, clero, religiosos, grupos de apostolado, fieles en general), privilegiando a los adultos, sin dejar por ello de atender a los niños y adolescentes.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 6: EL PRIMER ANUNCIO

Privilegiar la acción del primer anuncio o del kerigma en toda la pastoral de la iglesia local, que genere la conversión o un proceso de adhesión a Cristo y de reiniciación en la vida cristiana, para ser discípulos misioneros que viven, anuncian y celebran la fe, en y desde una comunidad cristiana viva y misionera.

ACCIONES

1. Sensibilización para que el párroco, el CPP y los responsables de comunidades asuman y acompañen el proceso evangelizador en la parroquia, privilegiando el primer anuncio como inicio del proceso evangelizador y fuente de renovación eclesial.
2. Motivación a la comunidad parroquial sobre la necesidad de la evangelización y de una reiniciación a la vida cristiana para los cercanos y alejados.
3. Compromiso misionero de los párrocos y agentes evangelizadores en la promoción del primer anuncio, a través de la elaboración de proyectos de evangelización permanente y sistemática, desde una pastoral de conjunto que implique a las comunidades de base, pastorales específicas, grupos y movimientos de apostolado, tomando en cuenta las orientaciones diocesanas y las realidades de su parroquia.
4. Promoción y formación de agentes del primer anuncio, a niveles diocesano y parroquial,
5. Elaboración de subsidios para los agentes pastorales del primer anuncio.

6. Inicio del proceso evangelizador de adentro hacia afuera, integrando a los miembros de las diferentes pastorales, grupos, movimientos y feligreses que hacen vida en la parroquia e implicando a las personas ya formadas.
7. Acompañamiento de las expresiones de religiosidad popular con propuestas explícitas del primer anuncio.

2. ACCIÓN CATEQUÉTICA: INICIACIÓN CRISTIANA

ESCUCHAR

Alegrías: ¿Qué estamos haciendo bien?

1. Cada parroquia cuenta con un grupo de catequistas para la formación de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos. La mayoría de las parroquias cuenta con un coordinador de la catequesis.
2. En algunas parroquias, los catequistas se reúnen con periodicidad (a veces con el párroco o sin él) para recibir formación y preparar los encuentros de catequesis.
3. Se ha logrado, en la mayoría de las parroquias, unidad de criterios en cuanto:
 - a. La duración del tiempo de la catequesis.
 - b. Que sea un proceso por etapas.
 - c. Se emplea un texto propuesto por la diócesis como subsidio para los encuentros.
 - d. El paradigma de una catequesis principalmente orientada a la recepción de los sacramentos de la comunión o confirmación a un proceso progresivo de iniciación a la vida cristiana.
4. La mayoría de los párrocos y catequistas conocen el proceso de iniciación cristiana.
5. Hay parroquias donde se están realizando encuentros formativos y escuelas de padres, con la finalidad de dar formación cristiana a los padres, o ayudarlos en la formación de sus hijos.
6. Se han realizado tres escuelas diocesanas de catequesis, una para las zonas pastorales Centro y Este, otra para la zona Catia La Mar; y otra para La Montaña. Las escuelas han fomentado el intercambio de experiencias entre los catequistas de las distintas

parroquias, favoreciendo la fraternidad y cercanía entre los mismos, y el compromiso con el nuevo paradigma de iniciación a la vida cristiana. Las escuelas han reforzado la dimensión vocacional del servicio como catequistas.

7. Se ha iniciado, en algunas parroquias, la catequesis de adultos con inspiración catecumenal como proceso de iniciación a la vida cristiana, y no solo como preparación inmediata al sacramento. Los catequistas para adultos se han venido formando en los cursos, talleres y encuentros de acompañamiento que imparte el secretariado diocesano.
8. Se publicó un manual de encuentros de iniciación cristiana de niños y adolescentes, con guiones y orientaciones pedagógicas, de las dos primeras etapas y la del “Despertar religioso”. Se están preparando los de las otras etapas. Existen guiones pedagógicos de encuentros de integración y para la I Etapa del proceso de Iniciación Cristiana de Adultos (Precatecumenado).

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. Compartimos la preocupación de Aparecida: “son muchos los creyentes que no participan en la Eucaristía dominical, ni reciben con regularidad los sacramentos, ni se insertan activamente en la comunidad eclesial... Tenemos un alto porcentaje de católicos sin conciencia de su misión de ser sal y fermento en el mundo, con una identidad cristiana débil y vulnerable. Esto constituye un gran desafío que cuestiona a fondo la manera cómo estamos educando en la fe y cómo estamos alimentando la vivencia cristiana; un desafío que debemos afrontar con decisión, con valentía y creatividad, ya que, en muchas partes, la iniciación cristiana ha sido pobre o fragmentada. O educamos en la fe, poniendo realmente en contacto con Jesucristo e invitando a su seguimiento, o no cumpliremos nuestra misión evangelizadora. Se impone la tarea irrenunciable de ofrecer una modalidad operativa de iniciación cristiana que, además de marcar el qué, dé también elementos para el quién, el cómo y el dónde se realiza” (DA 286-287).

2. Hasta ahora, el modelo catequético en nuestra diócesis ha privilegiado la dimensión doctrinal y sacramental.
3. En algunas parroquias, aún falta aceptación de los criterios diocesanos de la catequesis, continuando solo con una preparación a la recepción de los sacramentos. En la mayoría de las parroquias la catequesis no se orientó por el camino de los itinerarios, ni fueron asumidos por los sacerdotes.
4. El número de catequistas ha disminuido de manera significativa, y muchos tienen una edad avanzada. Hay temor en algunos catequistas al cambio de modelo, lo que ha generado una resistencia y un abandono de su labor.
5. Preocupa la formación de los catequistas pues, si bien es cierto que muchos catequistas han participado en las escuelas diocesanas de catequesis, se nota poca preparación. Pocos catequistas motivados y formados para trabajar con adultos.
6. La preparación para padres y padrinos de los niños que van a recibir sacramentos.
7. Un gran número de niños y adolescentes, después de recibir los sacramentos de iniciación a la vida cristiana, abandonan la misa dominical, y solo perseveran unos pocos. La causa primordial de estas deserciones obedece al modelo imperante de catequesis que no busca la iniciación a la vida cristiana con la consecuente incorporación a la propia comunidad eclesial, ni se involucran a los padres y familiares en su proceso de formación.

SOÑAR: *Un nuevo modelo o paradigma catequético*

El segundo momento del proceso de evangelización corresponde a la catequesis, comprendida como una iniciación en la vida cristiana. Tiene por finalidad ayudar a aquellos que han hecho una opción por Cristo a conocer, vivir, celebrar y testimoniar el misterio de la fe, como discípulos misioneros en y desde la comunidad cristiana.

La propuesta de la iglesia es retomar la iniciación cristiana de inspiración catecumenal, como nos enseña el *Directorio para la Catequesis* (2020) y el Concilio Plenario Venezolano (*Catequesis*

en Venezuela 113-114). Con referencia a los sujetos, podemos hablar de tres propuestas:

1. un catecumenado para los no bautizados, tanto para niños y adolescentes, como para jóvenes y adultos;
2. un catecumenado en sentido analógico para los bautizados que no han completado los sacramentos de la iniciación cristiana;
3. una catequesis de inspiración catecumenal para aquellos que han recibido los sacramentos, pero aún no están suficientemente evangelizados o catequizados, o para los que desean reanudar el camino de la fe.

En cada catecumenado se contemplan las siguientes etapas:

- a) *Primer anuncio de la fe (kerigma) o precatecumenado:* para que el destinatario tenga un encuentro personal con Jesucristo, se convierta y tome la decisión de ser su discípulo.
- b) *Catecumenado:* dar a conocer la persona y la enseñanza de Jesús, profundizando la relación personal de amistad con Él y con los hermanos en la comunidad parroquial.
- c) *Purificación e iluminación:* cambio de vida o conversión personal y preparación para la celebración de los sacramentos de iniciación a la vida cristiana.
- d) *Mistagogia e incorporación a la iglesia:* consolidar la opción por Cristo, la dimensión vocacional y misionera de la vida cristiana, así como también el compromiso cristiano en el mundo.

Se propone un itinerario pedagógico, en clave iniciática y catecumenal, que acompaña el caminar de la persona hasta llegar a la madurez en la fe como discípulos misioneros. De acuerdo con este paradigma, nuestro *Proyecto Diocesano de Catequesis* opta por el modelo de iniciación de adultos. No se pretende eliminar la catequesis para niños o adolescentes, sino pide una articulación en una serie de etapas según el modelo de la iniciación de adultos. El

paso entre las etapas va acompañado de las celebraciones litúrgicas propuestas por el *Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos (RICA)*.

El nuevo modelo de la catequesis privilegia el uso de la Sagrada Escritura, se fundamenta en el kerigma y favorece la conversión en un proceso por etapas; valora la dimensión mistagógica; privilegia la unidad de los sacramentos de la iniciación cristiana; asume una clara dimensión diaconal, misionera y vocacional; acompaña la fe ya presente en la religiosidad popular y tiene como centro a la comunidad cristiana, pues forma a las personas a incorporarse en ella como discípulos misioneros.

Nuestro Proyecto Diocesano de Catequesis se propone la formación de catequistas en general, y la promoción del ministerio del catequista según las orientaciones de la conferencia episcopal. Están previstas varias áreas formativas: 1. Formación inicial (curso básico) por zonas o parroquias; 2. Escuela diocesana de catequesis; 3. Formación permanente.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 7: LA CATEQUESIS

Desarrollar una acción catequética que tenga como finalidad el encuentro con Cristo y la formación permanente de discípulos misioneros que viven, celebran y anuncian la fe en y desde la comunidad cristiana.

ACCIONES

1. Asumir el nuevo paradigma de la iniciación cristiana, tanto de adultos como de niños y adolescentes en todas las parroquias de la diócesis, catequesis según el modelo catecumenal con sus respectivas etapas y celebraciones, implementando los subsidios de Iniciación Cristiana de Adultos (ICA), ofrecidos por la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV), y la *Guía de Encuentros Catequéticos de Iniciación Cristiana para los niños y adolescentes (ICNA)*, realizados por el Secretariado diocesano.

2. Incorporación de los destinatarios del primer anuncio a la catequesis de iniciación, como la manera ordinaria e indispensable de introducción a la vida cristiana.
3. Promoción de la catequesis en clave iniciática y catecumenal, como formadora de discípulos por medio de itinerarios pedagógicos que acompañen el caminar de la persona hasta llegar a la madurez y renovación de la fe, tanto para los que ya hacen vida en nuestras comunidades parroquiales como para los alejados o indiferentes.
4. Fortalecimiento del proceso de renovación de la catequesis de iniciación cristiana de niños y adolescentes.
5. Conclusión de la elaboración de subsidios para ICNA, para facilitar su implementación en todas las parroquias, de acuerdo con las orientaciones y criterios del secretariado.
6. Integración, de forma cercana y personalizada, de toda la comunidad parroquial en el acompañamiento de los catecúmenos y catequizandos involucrando a los catequistas, padrinos y familia.
7. Propuestas pastorales concretas para facilitar la incorporación de los nuevos discípulos como miembros vivos en sus comunidades eclesiales: grupos parroquiales, servicios, pastorales, etc.
8. Promoción de vocaciones de catequistas para adultos, niños y adolescentes, a través de la Iniciación Cristiana de Adultos (ICA), de modo que quienes desempeñen este ministerio conozcan y hayan vivido esta experiencia de proceso catequético en clave catecumenal.
9. Acompañamiento a los catequistas, favoreciendo su formación permanente en el nuevo paradigma de la catequesis con el apoyo de los párrocos y de la zona pastoral.
10. Promoción de comunidades fraternas entre los catequistas, donde se reúnan para orar, formarse, planificar y evaluar su acción.

3. ACCIÓN PASTORAL: ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN DE PERSONAS Y COMUNIDADES

En esta etapa, los que ya se han iniciado en la fe se incorporan como miembros vivos en sus comunidades parroquiales, celebran el misterio de la fe, lo viven, lo testimonian y lo anuncian, además se incorporan a los distintos servicios pastorales y ministerios. Toda la pastoral ordinaria de la diócesis, parroquias y movimientos debe estar orientada a mover y profundizar la adhesión personal y comunitaria a Cristo Jesús (*DA* 297).

Todas las pastorales deben mostrar cercanía a todos y con actitud de escucha. Como servicio deben guardar la conciencia de que su misión es de acompañamiento de los agentes pastorales y, al mismo tiempo, dirigida a todos, incluso a los que están más alejados de la iglesia: “La iglesia tendrá que iniciar a sus hermanos — sacerdotes, diáconos, religiosos y laicos— en este «arte del acompañamiento», para que todos aprendan siempre a quitarse las sandalias ante la tierra sagrada del otro (cf. *Ex* 3,5). Tenemos que darle a nuestro caminar el ritmo sanador de proximidad, con una mirada respetuosa y llena de compasión pero que al mismo tiempo sane, libere y aliente a madurar en la vida cristiana” (*EG* 169). “Necesitamos ejercitarnos en el arte de escuchar, que es más que oír. Lo primero, en la comunicación con el otro, es la capacidad del corazón que hace posible la proximidad, sin la cual no existe un verdadero encuentro espiritual. La escucha nos ayuda a encontrar el gesto y la palabra oportuna que nos desinstala de la tranquila condición de espectadores. Sólo a partir de esta escucha respetuosa y compasiva se pueden encontrar los caminos de un genuino crecimiento, despertar el deseo del ideal cristiano, las ansias de responder plenamente al amor de Dios y el anhelo de desarrollar lo mejor que Dios ha sembrado en la propia vida” (*EG* 171).

En la diócesis y parroquias nos proponemos promover las siguientes pastorales en relación con los ambientes: familiar, social, educativa, juvenil, litúrgica y comunicacional, asumiendo como ejes transversales la prevención y la animación bíblica.

En relación con la formación de los agentes de pastoral, nos proponemos la promoción de las pastorales misionera y vocacional, y un cuidado pastoral específico para los presbíteros, diáconos, religiosas, ministerios conferidos a laicos y el seminario diocesano.

Objetivo específico: LA ACCIÓN PASTORAL

Animar y acompañar la vida cristiana de las personas y comunidades, consolidando especialmente los procesos iniciados a partir del primer Plan Pastoral y favoreciendo la participación e integración de los laicos en la vida pastoral de la iglesia.

3.1. PASTORAL FAMILIAR

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. El servicio que prestan los agentes de la pastoral familiar a quien hemos llamado “servidores de las familias” a niveles parroquial y diocesano se ha fortalecido gracias a la formación recibida en la Escuela de Servidores realizada en los años 2018-2019. Gracias a esta formación contamos con 36 servidores de las familias en diferentes parroquias.
2. A partir del Plan Diocesano de Pastoral 2016-2020, se han consolidado los equipos diocesanos responsables de los programas “Encuentros de preparación inmediata al matrimonio”, “Fortaleciendo la conyugalidad” y “Escuela de Padres”.
3. Se incorporó el programa “Camino a la Esperanza” para atender las diversas situaciones de duelo por las que atraviesan las familias, programa iniciado en la diócesis y extendido a todo el país.
4. La campaña “Abrazo en Familia” continúa siendo un medio eficaz para llegar a las familias en las instituciones educativas y en las parroquias.
5. Se han consolidado estrategias de evangelización online, a través de la mensajería instantánea para acompañar y formar a las familias, permitiendo llevar el mensaje a lugares donde se ha

hecho difícil hacer presencia física, así como la publicación de la hoja con el evangelio dominical para niños.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. Hay parroquias que aún no cuentan con agentes de Pastoral Familiar y muestran poco interés para conformar los equipos, lo que dificulta realizar el acompañamiento y llevar los programas, en especial, a las más alejadas (costa y montaña).
2. Muchos servidores de la pastoral familiar (ministros y servidores instituidos) manifiestan no recibir apoyo y acompañamiento de sus párrocos para prestar su servicio.
3. Ausencia de una adecuada “preparación próxima” de los novios al matrimonio.
4. No contamos con especialistas en áreas de psicología y derecho para la atención y acompañamiento a las familias.
5. No hemos logrado una suficiente articulación entre la pastoral familiar y otras pastorales, en especial la juvenil y la catequesis.
6. Dificultad para contar con sacerdotes que acompañen los encuentros de “preparación inmediata al matrimonio”, “fortaleciendo la conyugalidad” y “camino a la esperanza”.
7. Una cultura donde se hipersexualizan a los niños, adolescentes y jóvenes, la crisis de identidad que se observa en muchos jóvenes, y las campañas impulsadas por la ideología de género y los grupos LGBT.
8. Incremento en el número de embarazos a temprana edad, producto en parte de no contar con una oportuna y adecuada educación sexual.
9. La violencia intrafamiliar sigue siendo un problema extendido, así como los muchos casos de abusos sexuales donde el agresor es un familiar directo (papá, mamá, hermanos).

SOÑAR

“En el seno del apostolado evangelizador de los seculares, es imposible dejar de subrayar la acción evangelizadora de la familia. Ella ha merecido muy bien, en los diferentes momentos de la historia y en el Concilio Vaticano II, el hermoso nombre de "Iglesia

doméstica". Esto significa que en cada familia cristiana deberían reflejarse los diversos aspectos de la iglesia entera. Por otra parte, la familia, al igual que la iglesia, debe ser un espacio donde el Evangelio es transmitido y desde donde éste se irradia" (EN 71).

Sin el testimonio gozoso de los cónyuges y de las familias, el anuncio, aunque fuese correcto, corre el riesgo de ser incomprendido o de ahogarse en un mar de palabras.

Son muchas las situaciones que atentan contra la familia, poniendo en riesgo su estabilidad como institución responsable de formar ciudadanos corresponsables con sus hermanos y con la sociedad, entre las que se pueden resaltar: las crisis entre los esposos, la ausencia del padre o la madre, el debilitamiento de la fe y de la práctica religiosa, la migración forzada, problemas económicos (pobreza), la violencia intrafamiliar, los abusos de todo tipo, en particular, los de tipo sexual cometidos por miembros de una misma familia, el embarazo precoz, así como otro gran desafío que "surge de diversas formas de una ideología, genéricamente llamada "gender", que niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer, promoviendo entre otras cosas uniones de personas del mismo sexo, las cuales no pueden equipararse jamás al matrimonio. Ninguna unión precaria o cerrada a la comunicación de la vida nos asegura el futuro de la sociedad" (AL 52)

La familia podría ser el lugar de la prevención y de la contención, pero la sociedad y la política no terminan de percatarse de que una familia en riesgo "pierde la capacidad de reacción para ayudar a sus miembros. Notamos las graves consecuencias de esta ruptura en familias destrozadas, hijos desarraigados, ancianos abandonados, niños huérfanos de padres vivos, adolescentes y jóvenes desorientados y sin reglas" (AL 51)

Servir a las familias desde la fe implica, en nuestro país, tener claridad en un proceso que, partiendo del designio original de Dios sobre la "familia creacional", llegue a la meta del ideal cristiano de la "iglesia doméstica". Será necesario un acompañamiento pastoral a las parejas y familias, responsabilidad que no podrá realizar sola la pastoral familiar, sino en comunión orgánica y coordinada con otros sectores pastorales.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 8: *Promover la familia como primera escuela de evangelización, iglesia doméstica y escuela de valores, a través de un adecuado acompañamiento en sus diversas etapas, en su vida ordinaria, en sus alegrías y necesidades.*

ACCIONES

1. Formación de agentes para la pastoral familiar (“servidores de las familias”), promovida por el secretariado diocesano, los equipos parroquiales de pastoral familiar y los movimientos que trabajan a favor del matrimonio y la familia.
2. Acompañamiento, en articulación con otras pastorales, de las familias en sus diferentes etapas, especialmente las que se encuentran en situaciones especiales, familias monoparentales, las situaciones donde los niños han quedado solos con algún familiar, migrantes, entre otras.
3. Promoción del sacramento del matrimonio, acompañando el noviazgo en sus diferentes etapas: remota, próxima e inmediata, y motivando a la santificación de hogares.
4. Acompañamiento de programas a favor de la educación para el amor y la sexualidad, la cultura del buen trato y prevención, la atención a la ideología de género y las manipulaciones en la cybersexualidad.
5. Impulso de programas de atención a la familia y de escuelas de padres para ayudar a responder a las diferentes realidades.
6. Promoción y acompañamiento de los procesos de defensa de los derechos de la familia
7. Acompañamiento a las pastorales juvenil, educativa y vocacional para promover el llamado a la vida matrimonial, al diaconado, sacerdocio y vida consagrada.
8. Orientar hacia el tribunal eclesiástico a divorciados y vueltos a casar cuyos casos reúnan las condiciones para procesos de nulidad, que permitan la constitución sacramental de una nueva familia.

9. Formación a los sacerdotes y agentes de pastoral para un adecuado discernimiento y acompañamiento de situaciones donde divorciados vueltos a casar, cuyo matrimonio anterior sea válido, puedan acceder a los sacramentos de acuerdo con las orientaciones de *Amoris Laetitia*.

3.2. PASTORAL SOCIAL

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Consolidación de Cáritas diocesana, 28 equipos de Caritas parroquiales y 600 voluntarios parroquiales mediante procesos de acompañamiento, formación y constitución.
2. Formación, a través de tres cohortes de la escuela de ministerios, de 280 voluntarios en la Doctrina Social de la Iglesia, y 130 voluntarios en Cultura del buen trato y prevención de abusos en los espacios eclesiales.
3. Ejecución de diferentes proyectos para ayudar a distintas poblaciones vulnerables, entre los cuales destacan los comedores parroquiales, la asistencia nutricional y los bancos de medicamentos.
4. El hospital San José de las hermanitas de los Pobres y la Fundación San Pedro Apóstol son baluartes en la atención de salud en nuestra diócesis.
5. Fortalecimiento de alianzas con los centros de salud de iglesia y públicos, para la atención de agentes de pastoral y personas vulnerables.
6. Algunas parroquias llevan adelante, con el apoyo de sus Cáritas Parroquiales, proyectos y servicios de pastoral social.
7. Hemos crecido en la conciencia y compromiso del voluntariado social a partir del Plan Pastoral 2016-2020.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. Las Cáritas parroquiales están conformadas, pero requieren formación y acompañamiento permanentes.

2. No hemos realizado proyectos que atiendan a los ancianos, a los privados de libertad, a los que sufren problemas de alcoholismo, drogas, ludopatías, migrantes y todo tipo de violencia.
3. No hemos definido la identidad y funciones del Coordinador Zonal, como enlace entre el nivel diocesano y el parroquial.
4. Equipamiento de las Cáritas Diocesana y parroquiales, para una operatividad más funcional de los diferentes proyectos.
5. En línea de una pastoral de transformación, necesitamos proyectos de capacitación laboral como promoción de medios de vida.
6. La pastoral social ha desarrollado programas en el campo de la formación y la asistencia. Nos falta mayor presencia en la promoción y defensa de los derechos humanos.
7. Aunque se han hecho escuelas de formación para los voluntarios, necesitamos una mayor formación en Doctrina Social de la Iglesia dirigida a todos los fieles.
8. El tema del ambiente, gestión de riesgo, educación ecológica es una deuda en la diócesis.

SOÑAR

El papa Francisco afirma: «El kerigma tiene un contenido ineludiblemente social: en el corazón mismo del Evangelio está la vida comunitaria y el compromiso con los otros. El contenido del primer anuncio tiene una inmediata repercusión moral cuyo centro es la caridad» (*EG 177*).

La presencia de la iglesia en la sociedad es un reto ineludible, porque “la fe sin obras es una fe muerta” (*Stgo 2,26*). Debemos iluminar la realidad política, social, económica y cultural desde los principios permanentes del Evangelio, de la Doctrina Social de la iglesia, y desde el magisterio de la iglesia.

Como expresión de la Buena Noticia de salvación, la iglesia asume y defiende la causa de los pobres, reforzando su presencia entre los más desfavorecidos y haciéndola cada vez más significativa, con el fin de favorecer su organización para la defensa de sus derechos y la toma de conciencia de su potencial evangelizador.

La pastoral social de la diócesis es promovida por Cáritas diocesana y parroquial, que expresa la ternura de la iglesia y el compromiso social.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 9: COMPROMISO SOCIAL

Fortalecer el compromiso social y comunitario de nuestra fe, atendiendo a los más necesitados a través de programas y servicios de acción social como signo de una caridad operativa.

ACCIONES

1. Consolidación de las Cáritas parroquiales a través del acompañamiento y la formación permanente de los voluntarios.
2. Elaboración de proyectos que atiendan a los ancianos, privados de libertad, a los que sufren problemas de alcoholismo, drogas, ludopatías, migrantes y todo tipo de violencia.
3. Formación permanente sobre Doctrina Social de la iglesia y temas inherentes al servicio de la caridad.
4. Definición de la identidad del Coordinador Zonal, como enlace entre el nivel diocesano y el parroquial, promoviendo el reconocimiento efectivo de sus funciones.
5. Equipamiento de las Cáritas Diocesana y parroquiales, para una operatividad más funcional de los diferentes proyectos.
6. Propuesta de programas formativos para crear conciencia en temas ecológicos que más nos afectan: cuidado del ambiente, cambio climático, agua, playa, ríos y quebradas, montaña, contaminación, basura y desechos sólidos.
7. Promoción de programas para la gestión de riesgos y situación de emergencias, dada la fragilidad de nuestro entorno geográfico.
8. Propuesta de medios de vida, centros de capacitación laboral y emprendimiento como sustento de las familias.
9. Desarrollo de proyectos que ayuden a la nutrición, salud, educación y prevención.

3.3. PASTORAL EDUCATIVA

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Contamos con 25 centros educativos católicos, escuelas, centros de capacitación y casas hogares, de los cuales 7 son parroquiales y diocesanos y 4 de congregaciones religiosas.
2. Hay una buena relación entre el secretariado diocesano de pastoral educativa y la seccional AVEC.
3. Los centros educativos han implementado, en los proyectos de aula, las competencias espirituales, dándoles a las actividades folclóricas el matiz religioso, por ejemplo: navidad, semana santa, cruz de mayo, fiestas de San Juan y San Pedro, diablos danzantes, peregrinaciones (Lourdes y Coromoto), entre otros.
4. Algunos centros educativos católicos promueven las orientaciones del plan pastoral de la diócesis y el fortalecimiento del sentido de identidad y pertenencia a la diócesis.
5. Existen centros educativos que organizan espacios evangelizadores en el acto cívico, en reuniones, consejos de docentes y en otros momentos.
6. Se evidencia la necesidad de los docentes y otros miembros de los centros educativos de conocer a Jesús, y solicitan propuestas de retiros, espacios formativos, actos piadosos, entre otros.
7. Los centros educativos católicos han recibido formación en la cultura del buen trato y prevención de abusos, y cuentan con sus códigos preventivos.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. La pérdida de identidad religiosa en centros católicos, unida al paganismo secularizante de la sociedad.
2. Se carece de programas de crecimiento espiritual para los estudiantes, por lo que se requiere crear nuevos espacios de formación religiosa que les ayude a vivir su compromiso bautismal.
3. Hay maestros y profesores pocos formados en el ámbito espiritual, con falta de sentido de identidad y pertenencia, razón por

la cual se les dificulta brindar estrategias pedagógicas y pastorales adecuadas para el crecimiento integral del estudiante.

4. Falta mayor integración entre los centros educativos católicos y las parroquias donde se encuentran.
5. Nos preocupa la violencia generalizada que los estudiantes sufren y reflejan en sus acciones, especialmente, el problema del bullying o acoso escolar.
6. Se necesita retomar el programa de formación “Escuela de padres”, que brinde espacios para compartir experiencias y adquirir estrategias pedagógicas, psicológicas y espirituales en el acompañamiento de sus hijos.
7. Se carece de una educación en la responsabilidad ambiental en el ámbito ecológico.

SOÑAR

La educación posee en sí misma una importancia relevante en la vida del hombre y en el constructo social que lo rodea. La familia es la primera escuela y los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos.

“El propósito fundamental de toda educación es ayudar a cada ser humano a hacerse persona y miembro de una sociedad, es decir, a humanizarse y socializarse” (IE 367) por lo que los educandos son sujetos y centro del modelo educativo escolar, integrados en ambientes donde se promueva la paz, la cooperación, el desarrollo de los dones y potencialidades que como persona posee, implicando que hay que formar la conciencia, y esclarecer el juicio moral. Una conciencia bien formada es recta y veraz, formula sus juicios según la razón, conforme al bien verdadero querido por la sabiduría del Creador.

Los centros educativos católicos deben tener como meta conducir a la persona en el devenir del camino de la perfección cristiana, la madurez de la fe, y los principios ético-sociales, siendo capaces de forjar una construcción efectiva entre fe y vida, mediante el reconocimiento de las individualidades, la interacción con la cultura, las artes y el conocimiento científico.

La pastoral educativa debe abarcar llegar a todos los centros educativos (católicos y no confesionales) con propuestas diferenciadas, aunando esfuerzos entre todos los actores educativos y procurar su articulación con otras pastorales.

El papa Francisco nos ha invitado a un *Pacto Educativo Global*, “para reavivar el compromiso por y con las jóvenes generaciones, renovando la pasión por una educación más abierta e incluyente, capaz de la escucha paciente, del diálogo constructivo y de la mutua comprensión. Hoy más que nunca, es necesario unir los esfuerzos por una alianza educativa amplia para formar personas maduras, capaces de superar fragmentaciones y contraposiciones y reconstruir el tejido de las relaciones por una humanidad más fraterna”.²

De este modo, el fomento de la integración entre las parroquias y los centros educativos, así como la participación protagónica de la familia en el desarrollo de los procesos de los estudiantes, y el sano desempeño de la dinámica en los ambientes escolares, es y será siempre un compromiso de la pastoral educativa en pro de la construcción de una nueva sociedad a través de la educación.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 10: *Fomentar desde la parroquia una atención los centros educativos del territorio, organizando una pastoral educativa comprometida con la construcción de una nueva sociedad.*

ACCIONES

1. Fortalecimiento del secretariado diocesano de pastoral educativa, integrando en sus actividades a centros educativos públicos y privados.
2. Articulación de la pastoral educativa parroquial, implicando a las instituciones públicas y privadas de su territorio y proponiendo actividades conjuntas.

² FRANCISCO, *Discurso en el encuentro religiones y educación*, 5 de octubre de 2021

3. Promoción de una acción evangelizadora en los centros educativos públicos y privados en articulación con las parroquias y las distintas pastorales.
4. Implementación, desde los manuales de convivencia y comités educativos, de disposiciones que permitan, con autorización expresa y escrita de los padres, proponer actividades en valores y espiritualidad en las aulas.
5. Formación de agentes de pastoral educativa, proponiendo una escuela de formación desde la diócesis.
6. Realización de encuentros formativos para la comunidad educativa en temas como espiritualidad, cultura del buen trato y prevención del abuso, procesos de formación al amor y sexualidad, ideología de género, entre otros.
7. Realización de campañas ecológicas, concientizando sobre la necesidad del cuidado de la naturaleza y del ambiente.
8. Promoción de intercambios en las escuelas a los niveles cultural, musical y deportivo.
9. Organización de procesos para la pastoral universitaria en la diócesis de La Guaira.
10. Promoción de las líneas del pacto educativo en los planes institucionales de los centros.

3.4. PASTORAL JUVENIL

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Hemos realizado dos escuelas de líderes juveniles, instituyendo jóvenes como animadores de sus grupos. Estos jóvenes asumieron responsabilidades pastorales en sus parroquias. La pandemia impidió dar continuidad a esta formación.
2. En algunas de las parroquias existen grupos juveniles y de adolescentes.
3. Desde la pastoral juvenil diocesana se ofrecen espacios de formación en las dimensiones espiritual y humana, así como cursos y talleres para desarrollar habilidades y talentos de los jóvenes.

4. Los encuentros realizados han despertado interés en los jóvenes para participar e involucrarse, en actividades diocesanas y nacionales (p.e.: delegados de programas de pastoral juvenil, encuentros nacionales, jornadas de juventud, entre otros).
5. Los coordinadores y representantes actuales han recibido formación sobre herramientas de gestión y organización de pastoral juvenil.
6. La diócesis cuenta con espacios para la formación y los encuentros de jóvenes (Corralito, Casa Juan Pablo II, colegios católicos).
7. En las actividades diocesanas participa un buen número de jóvenes.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. La mayoría de las parroquias no tiene grupos juveniles y de adolescentes.
2. No hay suficiente articulación entre las diferentes pastorales que tienen que ver con la atención de los jóvenes.
3. Aún falta colaboración y atención a la pastoral juvenil de parte de algunos sacerdotes y laicos.
4. Algunos grupos juveniles están cerrados en sus parroquias y no participan en las actividades diocesanas y zonales.
5. Nos preocupa la formación en la fe y la dimensión espiritual de los jóvenes.
6. Encontramos un alto número de adolescentes embarazadas.
7. Se evidencia un aumento de la ideología de género en los jóvenes.
8. Falta de compromiso en los jóvenes tanto en lo religioso como en lo sociopolítico.
9. La migración de los padres ha causado grandes impactos en niños y adolescentes que han crecido solos o con familias divididas.
10. Muchos jóvenes no completan sus estudios medios y universitarios porque el problema económico les obliga a asumir un trabajo.

11. Muchas veces las actividades de la pastoral juvenil desvinculan a los jóvenes de sus parroquias.
12. Algunas parroquias no ofrecen espacios de participación para los jóvenes.

SOÑAR

El papa Francisco escribe “Dios es el autor de la juventud y Él obra en cada joven. La juventud es un tiempo bendito para el joven y una bendición para la Iglesia y el mundo. Es una alegría, un canto de esperanza y una bienaventuranza. Apreciar la juventud implica ver este tiempo de la vida como un momento valioso y no como una etapa de paso donde la gente joven se siente empujada hacia la edad adulta” (CV 135).

La acción evangelizadora de la iglesia está dirigida a promover la integralidad de la persona, a buscar respuestas a sus inquietudes, a valorar lo que realmente la construye, a madurar las motivaciones y a concretar su proyecto de vida y su opción vocacional, es por ello que la iglesia se ha propuesto la misión de evangelizar a los jóvenes.

La pastoral juvenil es la acción organizada de la iglesia para acompañar a los jóvenes a descubrir, seguir y comprometerse con Jesucristo y su mensaje para que, transformados en hombres nuevos, e integrando su fe y su vida, se conviertan en protagonistas de la construcción de la civilización del amor (cf. *JBNJ* 35), en un campo específico: para ser evangelizadores de sus coetáneos.

Por eso, la iglesia siente la obligación de llevar adelante una acción “que responda a las necesidades de maduración afectiva y a la necesidad de acompañar a los adolescentes y jóvenes en todo el proceso de maduración humana y crecimiento de la fe” (SD 115).

“Los mismos jóvenes son agentes de la pastoral juvenil, acompañados y guiados, pero libres para encontrar caminos siempre nuevos con creatividad y audacia” (CV 203). El papa Francisco nos invita a hacer de los mismos jóvenes misioneros de otros jóvenes, esto implica poner en juego la astucia, el ingenio y el conocimiento para captar su sensibilidad, lenguaje y problemáticas.

Los jóvenes “nos hacen ver la necesidad de asumir nuevos estilos y nuevas estrategias. La pastoral juvenil necesita adquirir otra flexibilidad, y convocar a los jóvenes a eventos, a acontecimientos que cada tanto les ofrezcan un lugar donde no sólo reciban una formación, sino que también les permitan compartir la vida, celebrar, cantar, escuchar testimonios reales y experimentar el encuentro comunitario con el Dios vivo” (CV 204).

ORIENTACIÓN 11: *Organizar la pastoral juvenil en cada parroquia con nuevas propuestas, espacios y estructuras, asegurando la animación y articulación diocesana.*

ACCIONES

1. Organización en las parroquias de grupos para niños, adolescentes y jóvenes, en particular Infancia Misionera y Joven Misión, acompañándolos e integrándolos en la pastoral parroquial, a través de convivencias, retiros espirituales, vigilias, momentos de oración y formación.
2. Promoción y acompañamiento de grupos culturales, musicales, recreativos, deportivos y ecológicos, con actividades que fomenten valores, creatividad y una vida más saludable
3. Fortalecimiento del secretariado de pastoral juvenil, en sinergia con las otras pastorales y ministerios de la diócesis (catequesis, música, pastoral familiar, social, entre otras).
4. Fortalecimiento de la escuela de líderes para animadores y asesores, proponiendo temas como salud mental, inteligencia emocional, el amor, la sexualidad, ideología de género, proyecto de vida y la vocación, compromiso sociopolítico y su protagonismo en el continente digital.
5. Asunción de un estilo pedagógico para los niños, adolescentes y jóvenes en las celebraciones, promoviendo en las parroquias una misa dominical con estilo juvenil, animada por coros de niños y jóvenes.
6. Propuestas para jóvenes universitarios de retiros espirituales, experiencias evangelizadoras, misioneras y sociales.

7. Inclusión de NNA y jóvenes con diversidad funcional, evitando todo tipo de bullying y discriminación.
8. Inclusión de los padres y representantes en los programas de pastoral para NNA y jóvenes.

3.5. PASTORAL LITÚRGICA

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Se han realizado una escuela de formación en el ministerio de la celebración con 44 participantes (2016) y dos para ministros extraordinarios de la Eucaristía (2018 y 2022), instituyendo más de 200 ministros.
2. Se ha fortalecido la preparación de las celebraciones multitudinarias de la fe, a niveles diocesano y zonal, por medio de un trabajo articulado con otras pastorales.
3. Se han incrementado las celebraciones litúrgicas en los sectores y comunidades de las parroquias, descentralizando los servicios del templo parroquial.
4. A partir de la pandemia, se han generado subsidios compartidos por las redes sociales para vivir mejor las celebraciones de la fe, entre ellos la hoja con el Evangelio dominical para niños.
5. En algunas parroquias, por medio del acompañamiento evangelizador de los párrocos, diáconos y agentes de pastoral, se ha logrado una formación adecuada sobre las celebraciones de la religiosidad popular, centrándolas en Cristo.
6. Fue muy positiva la visita de la reliquia del Beato José Gregorio Hernández una semana a cada parroquia, en las que se organizaron celebraciones en todas las comunidades, centros de salud, instituciones y colegios.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. No tenemos conformados en todas las parroquias equipos parroquiales de pastoral litúrgica, con un coordinador y distribución de responsabilidades en la animación sistemática de las celebraciones.

2. Acompañamiento y formación de los celebradores de la Palabra en las parroquias, especialmente para las celebraciones dominicales en ausencia del sacerdote.
3. Varios fieles se quejan de las homilías por su contenido, lenguaje y extensión.
4. Muchas veces, las celebraciones dominicales no cuentan con una animación litúrgica, lo que las hacen menos atractivas, especialmente para los jóvenes.
5. Varias parroquias no cuentan con ministerios de música para las celebraciones. Algunas veces, no se favorece la participación de la comunidad en los cantos, sino sólo de pocas personas o coros especializados. La diócesis no ha definido un programa de formación en la animación musical.
6. No contamos en las parroquias con una hoja dominical para la animación. Durante los momentos más fuertes de la pandemia nos comprometimos en la producción de subsidios que fueron muy apreciados, y algunos piden que se sigan elaborando.
7. Varias comunidades, especialmente de la montaña y la costa, pero también de los barrios, no tienen asistencia pastoral regular y algunas capillas permanecen cerradas los domingos. Cuando va un animador laico para una celebración dominical no es aceptado por todos a causa del clericalismo de la misma comunidad.

SOÑAR

El Concilio Vaticano II afirmó que la liturgia es el culto público del pueblo de Dios, ejercicio del sacerdocio de Jesucristo, obra “por la que Dios es perfectamente glorificado y los hombres santificados” (SC 7.10).

La pastoral litúrgica es expresión de la pastoral que cuida la participación de los fieles en las celebraciones, quienes, como profetas, sacerdotes y edificadores del Reino, proclaman la Buena Nueva de Jesús, hacen suya la Pascua de Cristo y la vida del Espíritu Santo, en la extensión del Reino. En las tradiciones de la Piedad Popular el pueblo celebra la presencia de Dios, de la Virgen María y de los santos.

Las celebraciones litúrgicas, son momentos privilegiados de la confesión de la fe, ámbitos para la comunión y la participación, instrumentos para la santificación del pueblo de Dios y actualización histórica permanente del misterio de Cristo salvador en la vida del creyente, de su familia y de su comunidad.

La iglesia procura que los fieles no asistan a este misterio de fe como extraños y mudos espectadores, sino que participen piadosa y activamente, se alimenten de la mesa de la Palabra y de la Eucaristía, den gracias a Dios, se ofrezcan a sí mismos y se perfeccionen día a día en su vida personal y comunitaria (cf. SC 48)

La pastoral litúrgica tiene como tarea el acompañamiento, animación y formación de fieles para una participación activa y fructuosa en las celebraciones, promover el decoro de los objetos sagrados y el ornato de las iglesias y capillas.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 12: *Lograr que las celebraciones de la fe anuncien el Evangelio y sean más participativas, con sentido festivo, alegres e inculturadas.*

ACCIONES

1. Fortalecimiento del secretariado diocesano de pastoral litúrgica, con la incorporación de más laicos.
2. Elaboración de programas de formación integral y gradual para los agentes de pastoral litúrgica, promoviendo una liturgia más festiva e inculturada.
3. Conformación y consolidación de equipos parroquiales de animación litúrgica y musical.
4. Promoción de ministerios y servicios: coordinador parroquial de pastoral litúrgica, lectores, acólitos, monaguillos, animadores musicales, monitores, protocolo y bienvenida, oración por los difuntos, entre otros.
5. Formación de ministros celebradores de la Palabra en ausencia del sacerdote, asegurando una presencia pastoral continua en las capillas filiales, sectores, comunidades, y promoviendo la conversión de la comunidad para que los acepte.

6. Programación de una atención pastoral diversificada para la montaña, la costa y zona insular, que no esté reducida a las misas dominicales.
7. Acompañamiento pastoral de las expresiones de cultura y religiosidad popular, valorándolas e integrándolas en las celebraciones de la fe.
8. Elaboración y difusión de subsidios litúrgicos para la animación, formación y evangelización.
9. Profundización del sentido religioso en las fiestas patronales y celebraciones de la piedad popular.

3.6. PASTORAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Disposición por parte de las parroquias para conformar equipos de pastoral comunicacional y corresponsales parroquiales.
2. La diócesis cuenta con una página web que ofrece una biblioteca institucional sobre la diócesis, su historia, estructuras, programas pastorales e información sobre las parroquias. De igual manera tenemos presencia en las redes sociales y en el canal de youtube.
3. Muchas parroquias y secretariados diocesanos promueven sus actividades evangelizadoras y pastorales a través de redes sociales.
4. Contamos con la emisora diocesana *Radio Coral 107.7 FM*, “*En sintonía con tu corazón*”, que ha sido actualizada ampliando su alcance y difusión.
5. Los periódicos locales publican informaciones frecuentes sobre las actividades pastorales y las emisoras de radio muestran apertura para la transmisión de celebraciones y mensajes religiosos.
6. Se publican desde el año 2014 *Anuarios Diocesanos* sobre la vida pastoral de nuestra iglesia local.
7. Se ha conformado un equipo de animadores (directivos y gerentes), técnicos (operadores) y locutores para garantizar el buen funcionamiento de la emisora diocesana.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. Debilidad en la conformación del Secretariado Diocesano de Comunicación Social y de los equipos parroquiales correspondientes.
2. Escasa promoción de la página web de la diócesis www.diocesidelaaguaira.com como medio de información y comunicación diocesanas.
3. En algunas parroquias, aunque existe la pastoral de comunicación, es escasa la difusión de su contenido.
4. No disponemos de un boletín o revista periódica que presente los avances del Plan Pastoral, actividades y artículos formativos a todo nivel de las pastorales.
5. La falta de recursos materiales y financieros para realizar un mayor despliegue de las acciones de la pastoral comunicacional.
6. Falta de formación sobre estrategias comunicacionales en sacerdotes, diáconos y laicos para un anuncio evangelizador.

SOÑAR

La Conferencia de Aparecida, bajo el impulso del Espíritu Santo, invita a la iglesia en América Latina y el Caribe a ponerse en «estado permanente de misión» (DA 551). Este llamado implica una gran disponibilidad a repensar y reformar muchas estructuras pastorales, teniendo como principio constitutivo la espiritualidad de comunión y de audacia misionera. Cristo, Comunicador de la Buena Nueva del amor del Padre, comunicó a su vez el Espíritu Santo y envió a sus discípulos a anunciar el Evangelio de la verdad y de la salvación a todos los pueblos: “Vayan por todo el mundo y prediquen el Evangelio a toda creación” (Mc 16,15). En este sentido, cobra particular relieve la afirmación de Puebla: “La evangelización, anuncio del Reino de Dios, es comunicación” (DP 1063).

A través de los medios de comunicación, la iglesia promueve la labor evangelizadora de sus diversas instancias; difunde su pensamiento, planteamientos éticos y orientaciones sobre temas eclesiales y de actualidad; da a conocer sus actividades y programaciones litúrgicas; informa sobre acontecimientos de la misma

iglesia; da cabida al magisterio universal y diocesano, y a las orientaciones de la conferencia episcopal.

En ese sentido, la pastoral comunicacional debe cumplir un papel fundamental en la evangelización y en el fortalecimiento de la comunión y reconocimiento de las actividades realizadas en la diócesis, con un sentimiento motivador del trabajo pastoral.

ACTUAR:

ORIENTACIÓN 13: *Promover una presencia evangelizadora a través de los medios de comunicación y redes sociales como signo de una iglesia en salida, fortaleciendo la sinergia de las instancias diocesanas entre ellas y con distintas instituciones u organizaciones sociales.*

ACCIONES

1. Fortalecimiento del secretariado diocesano de comunicación social y de equipos parroquiales correspondientes.
2. Formación constante de los coordinadores y corresponsales parroquiales y zonales, así como de grupos de trabajo.
3. Elaboración de un manual de organización y funcionamiento que defina la política comunicacional de la diócesis y de los distintos proyectos diocesanos y parroquiales (radio, página web, canal de youtube, redes sociales, presencia en periódicos y otros medios).
4. Fortalecimiento de la presencia evangelizadora en diferentes medios de comunicación y redes sociales, tanto propios como externos, mediante la participación cualificada de sacerdotes, diáconos, religiosas y laicos.
5. Promoción de la página web y de las redes sociales de la diócesis como medios de información y comunicación.
6. Elaboración, a niveles diocesano y parroquial, de anuarios, boletines y revistas periódicas que difundan informaciones de la diócesis, parroquias, comunidades, capillas filiales y pequeñas comunidades.

7. Promoción de la radio diocesana, optimizando su alcance evangelizador y su funcionamiento autosustentable, generando recursos para la Pastoral Comunicacional.
8. Difusión de subsidios dominicales, celebraciones diocesanas especiales, aniversarios, actividades pastorales, entre otros.

3.7. PASTORAL DE LA PREVENCIÓN

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. La diócesis ha elaborado un “*Sistema diocesano para la protección de los menores y personas vulnerables*”, el cual se ha socializado en las diferentes instancias pastorales diocesanas y en las parroquias y se encuentra disponible en la página web institucional.
2. Se constituyó una “Comisión para la protección de los menores y personas vulnerables”. Se instituyó una Oficina para atender denuncias de presuntos abusos.
3. Los sacerdotes se han comprometido en vivir el código de conducta para el buen trato firmando un documento público. Los agentes de pastoral laicos lo firmarán al concluir su formación en este campo.
4. Se ha favorecido la formación permanente de los integrantes de la comisión diocesana, por medio de diplomados, seminarios y maestrías.
5. Se han realizado varias escuelas de formación de un trimestre de duración en prevención para los agentes de pastoral familiar, educativa, social y catequesis. Se dictaron dos semestres para los seminaristas. El sistema fue socializado en varias reuniones de clero.
6. Se realizaron talleres de inducción en la cultura del buen trato en todas las parroquias. Desde nuestra experiencia diocesana, hemos facilitado una escuela provincial en este campo.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. No todos los agentes de pastoral conocen suficientemente el *Sistema Diocesano*, lo que dificulta su puesta en práctica.
2. Nos falta incorporar en la comisión diocesana, para la atención de víctimas y victimarios, algunos profesionales en las áreas de psicología y derecho.
3. El alto porcentaje de abusos en los ambientes intrafamiliares.
4. La total adecuación de los espacios pastorales para crear entornos seguros.
5. Cómo crear sinergia con otras instituciones para trabajar el tema de prevención de abusos.

SOÑAR

Progresivamente la sociedad está desarrollando un mayor grado de conciencia sobre la necesidad de promover la cultura del Buen Trato entre todas las personas, pero en especial hacia los menores dada su condición de vulnerabilidad. Es por ello, que diversas instituciones internacionales, entre ellas la iglesia, han promovido la iniciativa de crear lugares seguros para los menores y personas vulnerables.

El Santo Padre Francisco, como pastor de la grey católica, ante el escándalo que ha producido la conducta deplorable de abuso sexual de menores por parte de algunos clérigos, miembros de Institutos de Vida Consagrada y personal contratado y voluntario en instituciones eclesiales, ha determinado que toda la iglesia ha de recorrer un camino de purificación. Ese camino inicia con el reconocimiento de las faltas cometidas, así como de la omisión de muchos pastores de la debida vigilancia y la oportuna atención a las denuncias realizadas. Para ello, ha pedido que todas las diócesis constituyan una Comisión Diocesana para la Protección de los Menores, con el fin de promover en la iglesia la protección de la dignidad espiritual de los menores y personas vulnerables y garantizar

su desarrollo humano integral³. La diócesis de La Guaira ha iniciado un camino de reflexión sobre el tema de los abusos, la necesidad de prevenirlos y se ha comprometido a una total transparencia en este campo.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 14: *Promover en la sociedad la cultura del buen trato, en particular el conocimiento del “Sistema diocesano de protección de menores y personas vulnerables”, a través de diversas formaciones dirigidas a agentes de pastoral (clero, religiosas y laicos), para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en los códigos preventivos de buenas prácticas y en los protocolos de actuación.*

ACCIONES

1. Actualización y socialización constante sobre el *Sistema Diocesano* para la protección de los menores.
2. Promoción de la formación en la cultura del buen trato y la prevención, de modo que todos los agentes de pastoral (clero, religiosas y laicos) cuenten con un certificado de idoneidad para desarrollar su labor según nuestro protocolo de prevención.
3. Promoción de la creación de entornos seguros en ámbitos eclesiales y sociales.
4. Alianzas con entes gubernamentales y organizaciones civiles para la promoción de la cultura del buen trato, la prevención y atención de presuntos abusos.
5. Conformación de equipos con profesionales especializados para la atención de víctimas y victimarios

³ Cf. Quirógrafo del Santo Padre Francisco para la institución de la Comisión Pontificia para la Protección de los Menores, http://w2.vatican.va/content/francesco/es/letters/2014/documents/papafrancesco_20140322_chirografo-pontificia-commissione-tutela-minori.htm

3.8. ANIMACIÓN BÍBLICA DE LA PASTORAL

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. La diócesis ha preparado un curso de formación en animación bíblica de la pastoral dirigido a los agentes de pastoral de todas las parroquias.
2. Algunas parroquias proponen cursos de formación bíblica.
3. Todas las escuelas de formación de ministerios asumieron la lectura orante de la Palabra en sus encuentros, y proporcionaron herramientas para su implementación en las comunidades.
4. En algunas parroquias, grupos y comunidades se realiza el ejercicio de la lectura orante de la Palabra.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. La animación bíblica de la pastoral no ha avanzado de manera significativa en relación con lo establecido en el Plan Pastoral anterior.
2. El alto costo de las ediciones dificulta que la mayoría de las familias cuenten con una biblia en su casa.
3. La formación de los fieles y agentes de pastoral se ha centrado más en la doctrina que en la Palabra de Dios. No tenemos, en general, mucha preparación en temas de la biblia y su interpretación.

SOÑAR

Toda la actividad pastoral debe estar animada por la Palabra de Dios: “Las Sagradas Escrituras son fuente de la evangelización. Por lo tanto, hace falta formarse continuamente en la escucha de la Palabra. La iglesia no evangeliza si no se deja continuamente evangelizar. Es indispensable que la Palabra de Dios sea cada vez más el corazón de toda actividad eclesial” (EG 174).

ACTUAR

ORIENTACIÓN 15: *Favorecer la animación bíblica como un eje transversal de la pastoral, para que la vida de la iglesia sea animada por la Palabra.*

ACCIONES

1. Creación de un equipo diocesano para la animación bíblica de la pastoral, que motive la búsqueda de recursos y la preparación de subsidios.
2. Promoción de la lectura orante de la Palabra, tanto en la sede parroquial como en las comunidades y sectores, capacitando agentes laicos especializados como ministros de promoción de la Palabra.
3. Diseño de programas formativos sobre la sagrada Escritura, que contemplen niveles diferenciados, y propuestas de cursos bíblicos básicos en la parroquia.
4. Desarrollo de iniciativas de conocimiento de la Biblia como: semanas bíblicas, talleres, festival de la Biblia, mes de la Biblia, con la participación de todas las instancias diocesanas.
5. Entronización de la Palabra de Dios en las familias y encuentros espirituales y pastorales, ofreciendo acompañamiento para su lectura y meditación.
6. Inclusión de momentos de lectura orante de la Palabra y de reflexión sobre temas bíblicos en las actividades pastorales y encuentros de formación.
7. Organización de jornadas de estudio para sacerdotes y diáconos sobre temas bíblicos, de exégesis y lectura orante, de modo que las homilías se centren más en la Palabra de Dios.

4. ENVÍO: OPCIÓN VOCACIONAL Y COMPROMISO MISIONERO

4.1 PASTORAL MISIONERA

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Gracias a la implementación del Plan Pastoral 2016-2020, hemos crecido en el número de agentes evangelizadores (ministros y servidores) con espiritualidad misionera y se aprecia un marcado crecimiento en el trabajo pastoral.
2. Se ha avanzado en la formación para las celebraciones de la religiosidad popular, dando un marcado carácter evangelizador y social.
3. Han surgido varias iniciativas individuales y grupales en las redes sociales con una finalidad evangelizadora.
4. Algunas parroquias se han organizado en sectores para trabajar con pequeñas comunidades, centros misionales y comunidades eclesiales de base.
5. En tiempos litúrgicos fuertes como navidad y semana santa se realizan misiones en comunidades alejadas, con la participación del Seminario y de la pastoral juvenil.
6. Estamos haciendo un progresivo acompañamiento evangelizador de la religiosidad popular por parte de los párrocos, diáconos y agentes de pastoral, purificando algunas tradiciones para que se vivan auténticamente desde Cristo.
7. En algunas parroquias como, Naiguatá, La Guaira y Tarmas se iniciaron procesos de investigación etnohistórica, para recoger tradiciones orales y establecer tanto la historia como el alcance espiritual de la religiosidad popular.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. En general, no ha habido suficiente compromiso misionero con el primer anuncio y la iniciación cristiana de los adultos.
2. Se formaron evangelizadores y misioneros en la escuela diocesana de ministerios, pero en algunos casos no encontraron en

sus parroquias propuestas misioneras específicas ni apertura para una acción misionera.

3. Nos falta un mayor conocimiento de la antropología cultural de nuestro pueblo guaireño, en especial de las poblaciones costeñas, como elemento fundamental para una evangelización integral.
4. No hay propuestas de actividades misioneras que involucren a las familias y jóvenes y los motiven a salir de sus parroquias en un compromiso evangelizador con las zonas más alejadas: montaña y costa.
5. No contamos con grupos misioneros en las parroquias, especialmente de Infancia Misionera y Joven Misión.

SOÑAR

“La iglesia nace de la acción evangelizadora de Jesús y de los Doce. Nace, por consiguiente, de la misión de Jesucristo”. La iglesia es a su vez enviada por Él, para llevar el Evangelio a todos los hombres, lo cual es posible cuando Ella se evangeliza a sí misma como depositaria y contenido del Evangelio que quiere comunicar. Así, “enviada y evangelizada, la iglesia misma envía a los evangelizadores” (EN 15).

“La evangelización es un proceso dentro del cual se integran varios pasos, medios y actividades. La descripción que nos proporcionan los documentos eclesiales (sobre todo, *Evangelii Nuntiandi* y *Redemptoris Missio*) muestra que este proceso se comienza con el testimonio evangelizador; luego, se hace el anuncio de la Buena Nueva; después, la conversión y crecimiento en la fe; a continuación, la vivencia comunitaria eclesial; y, finalmente, el compromiso evangelizador o misionero.”⁴

La Evangelización y Misión tiene como tarea primordial acompañar a la persona humana durante toda su vida, en su proceso de anuncio del Evangelio, de encuentro con Jesucristo vivo, de conocimiento y crecimiento en la Fe; de conversión, de discipulado

⁴ PONTIFICIUM OPUS A SANCTA INFANTIA, *La pastoral misionera en la evangelización*

y de misión permanente, a fin de construir el Reino de Dios en la iglesia y en el mundo.

La pastoral de evangelización y misión, en nuestra diócesis, tiene como misión la tarea de animar, promover e impulsar el proceso evangelizador, coordinando corresponsablemente con las siguientes instancias: animación bíblica, catequesis, misiones, religiosidad popular, educación y comunicación.

Este secretariado ha de ayudar de diversas maneras, a que todos los bautizados conozcan su fe para hacerla vida; den el paso de objetos pasivos a sujetos activos de evangelización, pues la tarea evangelizadora de todos los hombres constituye la misión esencial de la iglesia.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 16: *Fortalecer el primer anuncio dentro del proceso de evangelización integral.*

ACCIONES

1. Impulso de la espiritualidad y la animación misionera de la diócesis.
2. Promoción de procesos de formación en las parroquias de discípulos misioneros de Jesucristo.
3. Propuestas de creación de grupos misioneros: Infancia Misionera, Joven Misión y otros.
4. Elaboración de subsidios para la evangelización y la visita misionera a las familias y comunidades.
5. Acompañamiento pastoral de las tradiciones de la religiosidad popular, de las cofradías y de las fiestas patronales para asegurar su finalidad evangelizadora y compromiso social.
6. Promoción de familias y jóvenes misioneros, asegurando una presencia pastoral en las comunidades más alejadas: montaña y costa.
7. Consolidación de la fiesta de San Pedro como patrono de la diócesis y de la peregrinación de Lourdes como actividades evangelizadoras de carácter diocesano.

4.2. PASTORAL VOCACIONAL

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Se promueven distintas actividades en pro de los jóvenes con inquietud vocacional, desde la pastoral juvenil y el seminario diocesano.
2. Los grupos juveniles en algunas parroquias motivan a los jóvenes a reconocer su vocación de servicio.
3. En las escuelas de líderes se aprecia el despertar religioso de muchos jóvenes, la capacidad de escuchar el llamado de Dios y el deseo de responderle positivamente.
4. Se han llevado a cabo encuentros vocacionales lo que ha permitido un contacto fraterno con los jóvenes.
5. Existe una corresponsabilidad de rezar por las vocaciones sacerdotales, religiosas, laicales y misioneras.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. No hay suficiente conciencia en algunas parroquias sobre la cultura vocacional.
2. La mayoría de las parroquias no cuentan con grupos juveniles, y la vocación siempre será una opción a partir de un proceso de la maduración en la fe y compromiso en su comunidad.
3. Se muestra poco compromiso en la promoción de vocaciones específicas: sacerdotales, religiosas, laicales y misioneras.
4. Muchos creen que la pastoral vocacional está separada de la pastoral familiar y de la juvenil. Se deja esta responsabilidad en el seminario, la diócesis y algún sacerdote, y no la asumen todas las parroquias y el pueblo de Dios en su conjunto.
5. Ausencia de un ambiente sociocultural sano que facilite la cultura vocacional.
6. Situaciones problemáticas en las familias no ayudan al proceso de maduración integral de los jóvenes para asumir responsabilidades y responder al llamado de Dios.
7. Muchas familias no colaboran en la educación religiosa de sus hijos, lo que se suma a un proceso de descristianización. Esto

dificulta comprender la vocación, pues es un camino de respuesta a Dios en la fe.

8. El pansexualismo reinante dificulta la maduración afectiva de los jóvenes.

SOÑAR

Toda vocación viene de Dios, pero este don se concede en la iglesia y por medio de ella, porque Dios ha querido salvar a los hombres no de modo aislado, sino constituyendo un pueblo. La iglesia es instrumento de convocación, ya que a través de ella Dios sigue llamando a los hombres para que se hagan partícipes del misterio de comunión trinitaria y corresponsables de la misión evangelizadora.

La iglesia siente como urgente e irrenunciable el deber de anunciar y testimoniar el sentido cristiano de la vocación: lo que podríamos llamar “el Evangelio de la Vocación” (*PDV* 39). Cada cristiano está llamado a vivir desde el carisma que Dios le ofrece y a trabajar por Dios y su pueblo, allí donde es enviado.

Una parroquia llega a su madurez cuando se convierte en generadora y educadora de vocaciones, promoviendo compromisos, servicios y ministerios en la comunidad. Hay diversidad de vocaciones suscitadas por el Espíritu, pero se necesitan más sacerdotes, diáconos y religiosas para atender debidamente al pueblo de Dios.

Promover las vocaciones específicas a tiempo completo es labor de todos los fieles, con el apoyo de las familias cristianas. La cultura vocacional es, sobre todo, un ambiente en el que se valora y fomenta el llamado de Dios y la respuesta generosa a su voluntad, a través de la oración y el trabajo, en la vida eclesial y social.

En la promoción de las vocaciones tanto para el matrimonio como para el sacerdocio y la vida consagrada se debe procurar la integración entre razón y corazón, inteligencia y sentimiento, cuerpo y espíritu, sexualidad y genitalidad, la maduración afectiva es condición indispensable para una opción vocacional de por vida.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 17: *Propiciar una cultura vocacional por medio de itinerarios que favorezcan el surgimiento de vocaciones laicales, consagradas y sacerdotales, a partir de su crecimiento humano y cristiano en la comunidad.*

ACCIONES

1. Motivación a los jóvenes sobre la actitud de escuchar el llamado de Dios y el deseo de responder positivamente.
2. Formación en valores humanos y cristianos, en especial el servicio y el compromiso desde todas las instancias diocesanas y parroquiales.
3. Acompañamiento a los jóvenes con inquietud vocacional mediante procesos de discernimiento.
4. Presentación del valor positivo de la vocación como un compromiso y opción fundamental en la vida (matrimonio, vida consagrada, sacerdocio, diaconado).
5. Promoción de ambientes socioculturales sanos que brinden espacios de libertad, maduración y discernimiento vocacional.
6. Organización de encuentros de formación y oración que ayuden a la reflexión del compromiso adquirido como respuesta al llamado de Dios.
7. Articulación de la pastoral vocacional con las demás pastorales, especialmente la familiar, la educativa, la juvenil y la social.
8. Formación en las parroquias de grupos de monaguillos y monaguillas, como semillero de futuras vocaciones.
9. Organización de campañas vocacionales, campamentos y misiones juveniles, y promoción de centros de animación vocacional, en particular el Club San José.

4.3. PASTORAL PRESBITERAL

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Se ha activado un primer equipo de pastoral presbiteral. Se realizó un taller de Pastoral Presbiteral para todo el clero, y se

han organizado encuentros de formación por grupo de años de ordenación (de 0 a 10, de 10 a 20 y de 20 en adelante).

2. Constatamos una grata comunión en algunos presbíteros que han iniciado la formación por grupos etarios y por zonas pastorales.
3. Varios sacerdotes han concluido sus especializaciones en teología en universidades pontificias tanto fuera como dentro del país.
4. Formación de algunos sacerdotes en el campo de la pastoral presbiteral.
5. Apertura del taller básico de pastoral presbiteral, impartido en el Seminario San Pedro Apóstol, como muestra del nuevo paradigma de formación permanente.
6. Se evidencia mayor participación y corresponsabilidad de los presbíteros en los distintos encuentros pastorales.
7. Tenemos disponibilidad para el uso de la casa Juan Pablo II, como espacio de reunión, esparcimiento, formación y recreación para actividades pastorales y del clero.
8. Se han organizado ejercicios espirituales anuales y jornadas de formación permanente dirigidas al clero, en las dimensiones humana, comunitaria, intelectual, espiritual y pastoral.
9. La diócesis se ha preocupado por el bienestar del clero con contribuciones económicas y la mejora de estructuras y dotación de las casas parroquiales.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. Varios sacerdotes no muestran interés en la propia formación y no participan en las posibilidades ofrecidas para la formación permanente.
2. Hay algunos sacerdotes que no comparten las líneas del magisterio del papa Francisco y del proyecto pastoral, aislándose en sus propias parroquias.
3. Es una preocupación cómo acompañar a sacerdotes en diferentes situaciones de salud física, psíquica y espiritual.

4. Se evidencia la necesidad de contar con sacerdotes y diáconos formados en la especialización de pastoral del clero (presbiteral y diaconal).
5. Hemos elaborado un proyecto de pastoral del clero, con propuestas concretas, necesitamos consolidarlo en el tiempo.
6. Falta por concretar algunos aspectos para el bienestar social del clero.
7. El grupo de sacerdotes con más de 20 de años de ordenados todavía no se han organizado en un plan de formación permanente.
8. Actualmente no se cuenta con una casa para los sacerdotes jubilados o enfermos.

SOÑAR

La pastoral presbiteral debe ser “permanente”, es decir, abarcar todo el tiempo y las dimensiones de la formación. “Debe acompañar a los sacerdotes *siempre*, esto es, en cualquier período y situación de su vida, así como en los diversos cargos de responsabilidad eclesial que se les confíen; todo ello, teniendo en cuenta, naturalmente, las posibilidades y características propias de la edad, condiciones de vida y tareas encomendadas.” (*PDV*, 76; cf. *DMVP* 2, 99).

Se trata de un servicio eclesial evangelizador; donde la iglesia, que existe para evangelizar, tiene a sus presbíteros como miembros y agentes muy importantes a quienes ha de evangelizar y con quienes ha de evangelizar, y, por otra parte, corresponde a un derecho y a un deber que ella tiene y ellos tienen: el servicio integral a la vida y al ministerio de los presbíteros.

La pastoral presbiteral es una acción pastoral, organizada, integral y orgánica, en favor de la identidad, vocación, vida y ministerio de los presbíteros y servicio de acompañamiento y ayuda, personal y comunitario, a los presbíteros (cf. *PDV* 79; *DMVP* 2, 90, 109; *PDV* 70).

La iglesia realiza la pastoral presbiteral (formación permanente) como una tarea prioritaria y eclesial para acompañar y apoyar la vida, el discipulado, y la misión de sus presbíteros (cf. *PDV* 70-81; *DMVP* 87-115; *EA* 39, *DA* 200).

ACTUAR

ORIENTACIÓN 18: *Impulsar un servicio integral a los sacerdotes que, a partir del encuentro personal con Cristo, favorezca la conversión personal, pastoral y misionera como pastores del pueblo de Dios.*

ACCIONES

1. Fortalecimiento del equipo de pastoral presbiteral, que anime la puesta en práctica del proyecto formativo.
2. Sensibilización del presbiterio sobre la necesidad de adoptar el paradigma de la fraternidad sacerdotal como ambiente de formación permanente
3. Motivación al presbiterio en cada etapa de su servicio, atendiendo su formación por grupo etario de vida sacerdotal.
4. Atención personalizada a los sacerdotes enfermos, ancianos, en crisis o en cualquier otra situación especial.
5. Formación integral, continua y permanente en comunión humana, espiritualidad, formación intelectual y pastoral.

4.4. PASTORAL DE LOS DIÁCONOS

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Ordenación de 9 diáconos, al servicio de las acciones pastorales y de servicio a lo largo de toda la diócesis.
2. Buena acogida por parte del clero y la feligresía, aceptando e integrando progresivamente la figura del diácono dentro de los espacios eclesiales.
3. Hay una buena participación en celebraciones diocesanas y parroquiales.

4. Se realizan encuentros de formación permanente con temas de interés general y particular.
5. Se han llevado a cabo retiros para los diáconos, algunos con sus esposas, paseos familiares, convivencias, intercambios de experiencia, como muestras de comunión e integración.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. Motivar a nuevas vocaciones diaconales, abriendo una nueva cohorte en la escuela para diáconos.
2. Fortalecimiento de la identidad y funciones del diácono con relación a sus hermanos presbíteros y comunidades religiosas.
3. Acompañamiento de los diáconos, su atención integral y prosecución de actividades.
4. Participación diaconal en las pastorales diocesanas.
5. Establecer un plan permanente de atención espiritual (retiros y convivencias) y formación.

SOÑAR

Uno de los grandes legados del Concilio Vaticano II fue el restablecimiento y estímulo de la orden de diáconos en toda la iglesia católica. La decisión del Concilio sobre el diaconado emanó de las charlas sobre la naturaleza sacramental de la iglesia. Los Padres del Concilio presentaron en imágenes concisas, descriptivas y complementarias una amplia enseñanza del magisterio: la iglesia es misterio, sacramento, comunión y misión. La iglesia con todo su ser y en todos sus miembros ha sido enviada para anunciar y dar testimonio, para actualizar y extender el misterio de la comunión de la Santísima Trinidad.

Este mandato misionero es el sagrado derecho y obligación de la iglesia. Por la proclamación de la palabra de Dios, en celebraciones sacramentales y en respuesta a las necesidades de los demás, especialmente en su ministerio de caridad y justicia, “la iglesia es instrumento de Cristo y sacramento universal de salvación”, por medio del cual Cristo manifiesta y realiza al mismo tiempo el misterio del amor de Dios al hombre.

Al centro de las enseñanzas del Concilio Vaticano II sobre la iglesia está el servicio o ministerio encomendado por Cristo a los apóstoles y a sus sucesores. El episcopado “es un verdadero servicio, y en la Sagrada Escritura se llama muy significativamente diaconía o sea ministerio.” Los padres del Concilio enseñan que los obispos, con la ayuda de los sacerdotes y los diáconos, han tomado, por divina institución, el lugar de los apóstoles como pastores de la iglesia.

Los sacerdotes y los diáconos son considerados participantes complementarios pero subordinados en el ministerio apostólico encomendado por Cristo a los apóstoles, con Pedro como su cabeza, y continuado mediante sus sucesores, los obispos, en unión con el Romano Pontífice. Refiriéndose a un ministerio apostólico como lo son las órdenes sagradas como uno de los sacramentos “al servicio de la comunión” (al igual que el matrimonio), el *Catecismo de la iglesia católica* enseña que estos dos sacramentos están ordenados a la salvación de los demás. Contribuyen ciertamente a la propia salvación, pero esto lo hacen mediante el servicio que prestan a los demás. Confiere una misión particular en la iglesia y sirven a la edificación del Pueblo de Dios.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 19: *Fortalecer e impulsar el ministerio diaconal, para colaborar en la atención pastoral del pueblo de Dios mediante varios oficios y responsabilidades en la diócesis.*

ACCIONES

1. Inclusión, dentro de la formación de los presbíteros, del tema de la identidad y función de los diáconos.
2. Promoción en la pastoral vocacional del llamado al diaconado permanente.
3. Formación permanente del diácono en distintos temas.
4. Participación de los diáconos en las pastorales diocesanas.
5. Estudio de formas de sustento para los diáconos permanentes.

4.5. ACOMPAÑAMIENTO A LA VIDA RELIGIOSA

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Las comunidades religiosas se muestran abiertas a acoger cambios y propuestas que se dan desde la diócesis, impulsando el crecimiento y maduración de nuestra iglesia diocesana.
2. La organización y animación de la diócesis ha propiciado un proceso de integración y reencuentro a nivel fraterno, espiritual y de misión con la CONVER.
3. La diócesis ha ofrecido un acompañamiento espiritual a las comunidades a través del Vicario Episcopal para la Vida Consagrada, y se han organizado retiros espirituales y encuentros fraternos.
4. Hay cuatro colegios llevados adelante por congregaciones religiosas femeninas que dan un gran aporte evangelizador.
5. Hay religiosas colaborando en la elaboración y puesta en práctica del nuevo programa de la catequesis. Para ello han participado en las escuelas de formación de catequistas.
6. Algunas hermanas están comprometidas en la formación y animación de laicos, en la pastoral juvenil, de los enfermos y en la Escuela de Animación Bíblica de la Pastoral.
7. Participación de dos comunidades religiosas en el programa diocesano de comedores.
8. Desde inicios del año 2021 diferentes comunidades religiosas han animado y trabajado en la misión de Los Roques.
9. El Hospital San José, además de su valioso servicio, organiza jornadas médicas donde se atienden a muchos pobres y necesitados, con la colaboración de laicos y religiosas de diferentes congregaciones.
10. La casa Madre Teresa en Mirabal es un signo elocuente del compromiso con los más pobres con su asistencia a los niños enfermos y a la comunidad en general.
11. Desde la diócesis, la gestión solidaria ha fortalecido a las comunidades religiosas en sus diferentes realidades y necesidades como: salud, alimentación, enseres del hogar.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. En los últimos años, se ha reducido el número de hermanas en las diferentes comunidades. Varias comunidades han tenido que cerrar o suspender sus comunidades en la diócesis.
2. Hay dificultad de encontrar espacios para retiros, encuentros fraternos, formativos y de esparcimiento entre las distintas comunidades, debido al escaso número de hermanas.
3. A pesar de que la vida religiosa está inserta en las diferentes pastorales e instancias diocesanas (pastoral educativa, social y de la salud, juvenil, catequesis, misión, consejo diocesano de pastoral), muchas veces no se valora esta participación y cada uno se centra en su propio trabajo al margen de la diócesis.
4. No se tiene un programa de pastoral juvenil y vocacional que ofrezca procesos continuos de promoción de los jóvenes, dando respuestas a las inquietudes propias de la edad y tiempo actual.

SOÑAR

Las consagradas y consagrados de la diócesis son para el pueblo consuelo; saben alegrarse con los que se alegran y llorar con los que lloran. Con su estilo de vida y la búsqueda del Absoluto, casi insinúa una terapia espiritual para los males de nuestro tiempo. Por eso, en el corazón de la iglesia representa una bendición y un motivo de esperanza para la vida humana y para la misma vida eclesial (*Caminar desde Cristo*, 6).

Por su misma naturaleza se puede decir que la Vida Consagrada es experta en comunión, por lo que deseamos seguir creciendo y fortaleciendo la intercongregacionalidad, para desde allí vivir una entrega sinodal a favor de la construcción del Reino (cf. *Caminar desde Cristo*, 28-32)

En nuestra diócesis la Vida Religiosa tiene un gran recorrido de entrega a los más pobres y necesitados, a través del servicio de la caridad y del anuncio del Evangelio. Es necesario que este dinamismo continúe ejerciéndose con fidelidad creativa, porque constituye una fuente insustituible en el trabajo pastoral de la iglesia (*Caminar desde Cristo*, 36).

Esperamos que el dueño de la mies nos bendiga con abundantes vocaciones locales para cada una de nuestras congregaciones, pero somos conscientes, que ellas no lloverán del cielo por eso queremos hacer nuestras las orientaciones que se nos da en la Instrucción Caminar desde Cristo: “El servicio a las vocaciones es uno de los nuevos y más comprometidos retos que ha de afrontar hoy la vida consagrada” (*Caminar desde Cristo*, 16).

ACTUAR

ORIENTACIÓN 20: *Fortalecer la espiritualidad de comunión y misión entre las diferentes congregaciones religiosas de nuestra diócesis, articulando un plan de trabajo orientado por las directrices del nuevo Plan Pastoral Diocesano.*

ACCIONES

1. Acompañamiento periódico, del vicario para la vida consagrada y de la directiva de la Seccional CONVER, a las comunidades religiosas que hacen vida en la diócesis.
2. Presentación de la planificación CONVER al Consejo Diocesano de Pastoral, favoreciendo el trabajo con las diferentes pastorales de la diócesis según el carisma de cada congregación.
3. Fortalecimiento de la cultura del buen trato en los ambientes y lugares de misión propios de las comunidades religiosas.
4. Participación de la vida consagrada en la pastoral del primer anuncio desde una iglesia en salida.
5. Articulación de encuentros con la pastoral juvenil, vocacional y de comunicación para dar a conocer los distintos carismas de las congregaciones que hacen vida en la diócesis.
6. Encuentros intercongregacionales, incluyendo a laicos que comparten carisma, misión y apostolado.
7. Refuerzo de la opción por los más pobres y necesitados en la Pastoral Social, especialmente en los campos de la educación y la salud.

4.6. FORMACIÓN DE LAICOS

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. La escuela de teología de laicos ha prestado un servicio muy importante desde 1996.
2. Aumento en el número de agentes de pastoral con formación teológica específica.
3. Creación de la escuela de Ministerios estables, e institución de ministros y servidores.
4. La diócesis preparó y facilitó 17 escuelas de ministerios con una duración de al menos un semestre: evangelización (1), escuela de líderes juveniles (3), celebración (1), catequesis (3), pastoral social (3), pastoral familiar (1), prevención (3), formación litúrgica para los ministros extraordinarios de la comunión (2).
5. En varias parroquias se organizan talleres de formación bíblica y pastoral.
6. A partir de la pandemia, se ha ofrecido formación a través de medios digitales.

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. En muchas parroquias no hay programas de formación para laicos, muchos de los cuales piden una capacitación para insertarse en las pastorales.
2. No estamos formando suficientemente a laicos para que sean agentes evangelizadores
3. No todas las parroquias han enviado a sus agentes para las escuelas de formación de la diócesis, y algunos de los laicos formados no han encontrado acogida y espacios de acción en sus parroquias.
4. El acceso al internet en la mayor parte de nuestra diócesis es limitado, por lo que se hace difícil la participación de muchos laicos en los programas de formación en línea.

SOÑAR

En la iglesia, todos los bautizados (jóvenes, laicos, vida consagrada, ministros ordenados) nos ponemos en el camino del seguimiento de Jesús. En la escuela del Maestro nos vamos capacitando para la comunión y la misión. Todos necesitamos una formación integral en la fe, en la Escritura, en los aspectos doctrinales y pastorales, en planificación, en comunicación y en otras muchas cosas. Se trata de una formación permanente, que debe llevar a la coherencia entre la vida y el testimonio personal y comunitario.

Aparecida asumió una «clara y decidida opción por la formación de los miembros de nuestras comunidades, en bien de todos los bautizados, cualquiera sea la función que desarrollen en la iglesia» (DA 276). La formación debe estar impregnada de una espiritualidad misionera que «motiva todas las áreas de la existencia, penetra y configura la vocación específica de cada uno» (DA 285).

Además de los movimientos de apostolado, en varias de las parroquias hay cofradías y sociedades dedicadas promover cultos y actividades de religiosidad popular. Se debe promover su actualización mediante censos, así como la formación permanente de sus miembros. Sería oportuno nombrar un Vicario episcopal como asesor espiritual para atender a estas cofradías, sociedades y movimientos laicales.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 21: *Organizar programas diocesanos de formación para los agentes evangelizadores y de pastoral, para cualificar sus servicios y ministerios.*

ACCIONES

1. Rediseño e impulso de la escuela de teología para laicos y de la escuela de ministerios.
2. Fortalecimiento de escuelas de formación para agentes pastorales especializados, a niveles diocesano y zonal.
3. Capacitación de los evangelizadores o misioneros para el anuncio del kerigma y la animación de pequeñas comunidades.

4. Promoción de los servicios y ministerios conferidos a laicos: evangelizadores, misioneros, celebradores de la Palabra, catequistas, servicios litúrgicos (bienvenida, animación litúrgica, animación musical, pastoral exequial), salud, servidores de la familia, líderes juveniles, de la caridad, de la pastoral educativa.
5. Formación en las áreas de atención a los jóvenes y orientación vocacional como una opción prioritaria de la diócesis.
6. Fortalecimiento en la cultura del buen trato y prevención de abusos en todas las pastorales y las instancias diocesanas y parroquiales.
7. Propuesta de espacios de reflexión y oración para los agentes laicos de pastoral.
8. Promoción y actualización a niveles diocesano y parroquial de las cofradías y grupos dedicados a las actividades de religiosidad popular, mediante la actualización de sus estatutos, la formación y acompañamiento permanente de sus miembros, especialmente de sus responsables.

4.7. SEMINARIO DIOCESANO

ESCUCHAR

Alegrías: ¿qué estamos haciendo bien?

1. Contamos con un seminario diocesano desde el año 1977 que, con su historia, se presenta como una institución sólida formadora de sacerdotes.
2. A partir de la nueva Ratio, se han definido e implementado las etapas formativas (propedéutico, discipulado y configuración), asegurando un proceso gradual y sistemático.
3. Nuestro seminario cuenta con un buen grupo de sacerdotes formadores, dedicados exclusivamente a la formación y un claustro de profesores calificados, entre ellos algunos laicos y laicas.
4. La formación del seminario está abierta a diferentes diócesis del país.
5. Se implementaron en el pensum de estudio algunos seminarios transversales de pastoral (Medellín, Concilio Plenario, Líneas pastorales del papa Francisco, Praxis pastoral, Planificación

pastoral, Pastoral presbiteral, Praxis pastoral parroquial, Catequesis, Sinodalidad, Buen trato y prevención de abusos, entre otros).

Preocupaciones: ¿qué no hacemos bien o podemos mejorar?

1. Nuestra diócesis de La Guaira tiene muy pocos candidatos al seminario. Hace falta un mayor trabajo vocacional.
2. No hemos concluido el proyecto formativo del seminario, con sus itinerarios y metodologías, a partir del perfil de sacerdote misionero que la iglesia pide en estos nuevos tiempos.
3. Si bien los párrocos reciben a seminaristas para una iniciación en el trabajo pastoral en las parroquias, no todos les brindan el necesario acompañamiento.
4. Existen resistencias por parte de algunos seminaristas para asumir las nuevas perspectivas formativas y orientaciones pastorales.
5. No siempre hemos contado con un equipo multidisciplinario de formadores, que incluya psicólogos para acompañar a los jóvenes.
6. Presencia de una actitud de “seminarismo”, que como el clericalismo asocia ser seminarista con “posición de poder” y superioridad.
7. El bajo nivel cultural con el que entran algunos seminaristas al propedéutico.

SOÑAR

El seminario es, sobre todo, una comunidad formativa en camino: “la comunidad promovida por el obispo para ofrecer, a quien es llamado por el Señor para el servicio apostólico, la posibilidad de revivir la experiencia formativa que el Señor dedicó a los Doce.” (PDV 60). Es una escuela de configuración con Cristo sacerdote, profeta y pastor, donde los candidatos al ministerio van conformando progresivamente su corazón con el corazón del Señor Jesús.

El seminario debe formar al sacerdote diocesano, a imitación de Cristo pobre, casto y obediente, para aceptar el “dejar todo”

por el Reino (cf. *Mc* 10, 28), seguirle a Él como lo único necesario (cf. *Lc* 10, 42), oyendo sus palabras (cf. *Lc* 10, 39) y dedicándose con solicitud a los intereses de Cristo (cf. *ICor* 7, 32), todo lo cual se concreta en la vivencia de los consejos evangélicos (cf. *PDV* 29-31.50).

Esta misión necesita guías y testigos que acompañen el proceso formativo de los seminaristas. Por ello los formadores, conscientes de que de sus enseñanzas y ejemplo depende en gran manera la formación de los alumnos, deben caminar en estrecha unión entre ellos y, a su vez, establecer con los seminaristas una familiar compenetración que les inspire seguridad y el gozo de haber sido llamados (cf. *OT* 5).

Las vocaciones eclesiales son una manifestación de la incommensurable riqueza de Cristo (cf. *Ef* 3, 8) y, por tanto, deben ser valoradas y cultivadas con toda solicitud pastoral, para que puedan florecer y madurar. En tal sentido, es misión de la iglesia cuidar el nacimiento, el discernimiento y el acompañamiento de las vocaciones, en especial de las vocaciones al sacerdocio.

El obispo es el primer responsable de la admisión al Seminario y de la formación para el sacerdocio. Tal responsabilidad se expresa en la elección del Rector y de los miembros del equipo formador, en la elaboración y aprobación de los estatutos, el proyecto educativo y el reglamento del seminario.

El equipo formativo, en el que deben participar sacerdotes, laicos y mujeres, debe construir un modelo de formación integral, llamado también itinerario formativo, y promover su aplicación práctica, respetando las diversas etapas y el proceso pedagógico.

El trabajo formativo consiste en ayudar al seminarista a integrar su personalidad, en un camino de fe y maduración progresiva y armónica de sus potencialidades en las distintas dimensiones, evitando la fragmentación, las polarizaciones, los excesos, la superficialidad o la parcialidad.

El nuevo esquema de formación se enfoca en que el corazón y la vida del futuro sacerdote sean conformes al Señor Jesús, llegando a ser un signo del amor de Dios. Íntimamente unido a Cristo,

podrá anunciar el Evangelio y llegar a ser instrumento de la misericordia de Dios; conducir y corregir; interceder y cuidar la vida espiritual de los fieles a él confiados; escuchar y acoger, respondiendo también a las exigencias y a los interrogantes profundos de nuestro tiempo.

ACTUAR

ORIENTACIÓN 22: *Contribuir a la formación integral del candidato al ministerio sacerdotal, profundizando el seguimiento del Señor, a través de una maduración humana y cristiana desde una espiritualidad pastoral que lo capacite para ser un discípulo-misionero al servicio de la iglesia.*

ACCIONES

1. Conclusión del proyecto formativo, en concordancia con la nueva *Ratio Fundamentalis*, y a las *Normas básicas para la formación sacerdotal en Venezuela*.
2. Fortalecimiento del equipo formativo con profesionales calificados, incluyendo psicólogos, para una atención integral a los seminaristas.
3. Sensibilización de los sacerdotes para el acompañamiento pastoral de los seminaristas en las parroquias.
4. Intercambios de experiencias formativas con otros seminarios, especialmente de la provincia eclesiástica.
5. Animación a los seminaristas para que asuman las nuevas perspectivas pastorales en su proyecto de vida.
6. Promoción del sentido de compromiso pastoral, social y misionero de todo sacerdote.
7. Consolidación de la etapa de propedéutico, para ayudar a los jóvenes a integrar y superar carencias en su maduración humana y cristiana.

III.- PLANES OPERATIVOS

Nuestro Plan Diocesano de Pastoral, *Predicar juntos el Evangelio (2023-2032)*, quiere abarcar un periodo de 9 años. Sabemos que la realización de un proyecto como este requiere iniciar y consolidar procesos, lo que implica tiempos a mediano alcance.

El Plan Pastoral propone 22 orientaciones, y algunas acciones para cada una de ellas. Para que se vaya aplicando, se requiere de una planificación y evaluación constante. En este sentido, se realizará un Plan Operativo cada 3 años, que priorice las acciones propuestas.

Los Planes Operativos deberán concretizar las acciones en actividades, indicando responsables, modalidades y tiempos. Para su logro se requiere la elaboración de proyectos específicos que aseguren los recursos.

Cada año todos los niveles (diócesis, zonas pastorales y parroquias) e instancias (consejos, secretariados, instituciones, comisiones y programas) realizarán una programación anual de sus actividades y elaborarán un cronograma que se integre en el calendario diocesano.

IV.- EVALUACIÓN

Evaluar es detenerse a ver cómo van las cosas, cómo las hemos realizado, qué camino vamos recorriendo, si nos acercamos al sueño de diócesis: a las metas y a los objetivos propuestos. Y hacerlo es indispensable porque es lo que nos permitirá afianzar caminos, aplicar correcciones, cambiar rumbos...

Se debe evaluar no la realización de las actividades concretas, sino el logro de los objetivos específicos que hemos expresado en las 22 orientaciones. Preguntarnos por las causas tanto de los logros como de los ítems no alcanzados, esto nos permitirá fortalecer los procesos, corregir las fallas.

Toda actividad debe ser evaluada. Debemos verificar si estamos generando procesos pastorales en los diferentes niveles e instancias. Al final del año pastoral se hará una evaluación, para

enriquecer las estrategias y acciones con las experiencias reflexionadas y sistematizadas desde la práctica. La globalidad del Plan se evaluará al concluir el período propuesto de 9 años.

CONCLUSIÓN

Todos estamos comprometidos en este proceso de conversión pastoral. Este segundo Plan diocesano, *Predicar juntos el Evangelio (2023-2032)*, es un punto de llegada, pues recoge tanto los frutos del Plan *Para vivir la alegría del Evangelio (2016-2020)* como los aprendizajes y experiencias inéditas de la pandemia.

Es también un nuevo punto de partida para retomar con mayor entusiasmo la vivencia de la fe en Jesucristo y nuestro compromiso por una opción misionera capaz de transformarlo todo, “para que la pastoral ordinaria en todas sus instancias sea más expansiva y abierta, que coloque a los agentes pastorales en constante actitud de salida y favorezca así la respuesta positiva de todos aquellos a quienes Jesús convoca a su amistad” (EG 27).

Encomendamos a Dios y a la Santísima Virgen María la renovación de nuestra iglesia de La Guaira, a través de la socialización, estudio y aplicación de este Plan Diocesano de Pastoral. San Pedro apóstol, nuestro patrono, nos ayude a ser piedras vivas en la edificación del Reino de Dios.

PARROQUIAS

ZONA PASTORAL ESTE

San Francisco de Asís en Naiguatá (1711)
San Bartolomé Apóstol en Macuto (1784)
San José en La Sabana (1941)
Santo Domingo de Guzmán en Tanaguarena (1971)
Ntra. Sra. de la Candelaria en Caraballeda (1962)
Espíritu Santo en Los Corales (1979)

ZONA PASTORAL CENTRO

San Pedro Apóstol (Catedral) en La Guaira (1676)
San Sebastián en Maiquetía (1784)
Inmaculado Corazón de María en Pariata (1957)
Santísima Trinidad en La Aviación (1957)
San Martín de Porres en Montesano (1983)
Santo Cristo de la Misericordia en Punta de Mulato (1986)

ZONA PASTORAL DE CATIA LA MAR

Ntra. Sra. del Carmen en La Soublette (1953)
Sagrado Corazón de Jesús en La Páez (1975)
María Auxiliadora en Las Tunitas (1968)
Ntra. Sra. del Valle en Mirabal (1980)
San José Obrero en Mamo (1982)
Ntra. Sra. de las Misericordias en Playa Grande (1982)
Ntra. Sra. de Coromoto en Guaracarumbo (1982)
Beata María de San José en Zamora (1997)
San Miguel Arcángel en Vista al Mar (2001)
San Oscar Arnulfo Romero en Playa Grande (2019)

ZONA PASTORAL DE LA MONTAÑA

San José en Carayaca (1785)
Ntra. Sra. de Las Mercedes en El Junquito (1972)
Ntra. Sra. de la Candelaria en Tarmas (1785, restablecida en 1978)
San Isidro Labrador en La Peñita (2002)

ZONA PASTORAL DE LAS ISLAS

Ntra. Sra. del Valle en Los Roques (2019)

CENTROS DE FORMACIÓN

Seminario Diocesano San Pedro Apóstol (1977)
Escuela de Teología para Laicos (1996)
Escuela de Ministerios (2017)

CENTROS DE SALUD

Hospital San José (fundado en 1888)
Fundación San Pedro Apóstol (fundada en 1976)
Dispensarios en Pariata, La Aviación y La Páez

CASAS HOGARES

Madre Teresa en Mirabal (1970)
Padre Luciano en Las Tunitas (2002)

PASTORAL SOCIAL

Cáritas Diocesana y 28 Cáritas Parroquiales

CASAS DE ESPIRITUALIDAD Y FRATERNIDAD

San José en (Corralito – Carayaca)
San Juan Pablo II (Los Corales)

RADIO DIOCESANA: Coral 107.7 FM (Los Corales)

CENTROS EDUCATIVOS PARROQUIALES Y RELIGIOSOS

1. San José (Carayaca)
2. San Vicente de Paúl (Maiquetía)
3. Niños Cantores La Escolanía (Guaracarumbo)
4. Juan Pablo II (La Aviación)
5. Ntra. Sra. de Coromoto (Naiguatá)
6. Ntra. Sra. de Lourdes (Carayaca)
7. María Auxiliadora (Las Tunitas)
8. La Merced (Caraballeda)
9. Madre Emilia (Quenepe – Maiquetía)
10. Santo Domingo de Guzmán (Tanaguarena)
11. Divina Providencia (Catia la Mar)

Abreviaturas

- AA Concilio Vaticano II, Decreto *Apostolicam Actuositatem* sobre el apostolado seglar.
- AS *Apostolorum successores*, Directorio para los obispos
- can. Canon del *Código de Derecho Canónico*
- ChD Concilio Vaticano II, Decreto *Christus Dominus* sobre el oficio pastoral de los obispos
- ChL Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal *Christifideles Laici* sobre vocación y misión de los laicos
- CIC *Código de Derecho Canónico*
- CVI Concilio Plenario de Venezuela, *La Comunión en la vida de la Iglesia en Venezuela*.
- CT Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal *Catechesi tradendae* sobre la catequesis en nuestro tiempo.
- CV Francisco, Exhortación apostólica postsinodal *Christus vivit* sobre los jóvenes
- DA Documento de Aparecida
- DP Documento de Puebla
- EG Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*
- EN Pablo VI, Exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi*
- ICM Concilio Plenario de Venezuela, *Instancias de comunión del pueblo de Dios para la misión*
- LG Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen Gentium*
- LS Francisco, Encíclica *Laudato Sii'*
- OT Concilio Vaticano II, Decreto *Optatam totius*
- PDV Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal *Pastores dabo vobis*
- PE Francisco, Constitución apostólica, *Praedicate Evangelium*
- SD Documento de Santo Domingo
- VELM Francisco, Motu proprio *Vos estis lux mundi*

